

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Francisco José Paoli y Bolio	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO III	México, D.F., miércoles 2 de febrero de 2000	No. 7

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	279
ORDEN DEL DIA	279
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	281
CONSTITUCION POLITICA	
Invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, al acto cívico conmemorativo del LXXXIII aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se designa comisión para representar a la Comisión Permanente.	283
El Presidente da cuenta con otra invitación, a la ceremonia que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro, con el mismo motivo que la anterior y designa una comisión para representar a la Comisión Permanente.	283
ESTADO DE MICHOACAN	
Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	283

	Pág.
ESTADO DE TAMAULIPAS	
Dos comunicaciones del Congreso estatal, con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.	284
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	
Comunicación del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con la que solicita que conforme al mandato del primer párrafo del artículo 75 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se designe a quien habrá de suplir, como consejero del Poder Legislativo, ante ese instituto, al senador Eduardo Andrade Sánchez, quien dio cuenta de su disposición para dejar ese puesto.	284
Por instrucciones del Presidente, se da lectura a una comunicación del diputado Arturo Núñez Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponiendo al senador Dionisio Eduardo Pérez Jácome. Aprobado, comuníquese.	285
ARTICULO 116 CONSTITUCIONAL	
El legislador Juan Bueno Torio presenta iniciativa de reformas al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en referencia al plebiscito, referendum, iniciativa popular y revocación del mandato. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	286
ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL	
Se recibe iniciativa del Partido de la Revolución Democrática, de reformas al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.	287
CONDECORACIONES	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios, para que los ciudadanos: Carlos Espinoza Alvizar, Oliver Albert Farres Martins, Rogelio Granguillhome Morfín, Enrique Aranda Salamanca y Fermín Domínguez Montero, puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos de Guatemala, Colombia, Uruguay y España. Se turna a la Primera Comisión.	291
PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS. CONSUL HONORARIO	
Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios, para que los ciudadanos: Liliana Zozaya Corona, Diego Hernández Flores, Alejandra Mitre Michel, puedan prestar sus	

	Pág.
servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente y Jesús Guerrero Santos, pueda aceptar el cargo de cónsul honorario del Brasil. Se turna a la Primera Comisión.	291
GRADOS MILITARES	
Trece oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnan a la Segunda Comisión.	292
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se concede el permiso constitucional necesario para que la secretaria María del Rosario Gloria Green Macías, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de esa nación. Es de primera lectura.	296
REINO DE ESPAÑA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Luis González González, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de esa nación. Es de primera lectura.	296
REPUBLICA ITALIANA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de esa nación. Es de primera lectura	297
REPUBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Cuauhtémoc Rivera Guzmán, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de esa nación. Es de primera lectura.	297
AUSTRALIA	
Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Amira Reyes Pazmiño, Luz Amanda Castañeda Solís, Guillermo Flores Grajales, María de los Angeles Garrido Susacasa, Aída Miranda Alvarez, Enrique Arturo Morales Siordia, María Cristina Prado Castañeda y María Alicia Rosas Meneses, puedan prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México. Es de primera lectura.	297
Se les dispensa la segunda lectura. Aprobados, se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.	299

	Pág.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la ratificación del nombramiento del administrador general de recaudación del servicio de administración tributaria, que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos hizo en favor del ciudadano José Antonio Riquer Ramos. Se aprueba, comuníquese al Poder Ejecutivo Federal.	299
El Presidente designa comisión que introduzca y acompañe en el acto de rendir su protesta de ley, al ciudadano Riquer Ramos.	300
GRADOS MILITARES (II)	
Dieciséis dictámenes de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares de los ciudadanos: Roberto Bolado Martínez, José Luis de la Sota Riva Uribe, Facundo Javier García Jardón, Roberto Bernardo Huicochea Alonso, Mario Mota García, Paulino López Bernal, Egberto Parra Arias, José Gustavo Iniestra Vent, Gerardo Clemente Ricardo Vega y García, Jaime Rufino Hernández Vázquez, Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, Guillermo Alvarez Nahara, José Miguel Mora Herrera, Héctor Raúl Solorio Medina, Humberto Ibarra Arias y Moisés Reyes Carreto. Aprobados, comuníquese al Poder Ejecutivo Federal.	302
CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
El legislador Juan Carlos Gutiérrez Fragoso solicita excitativa a las comisiones correspondientes de la Cámara de Senadores, a fin de que presente dictamen respecto al proyecto de decreto que reforma al artículo 5o, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, prohibiendo que se haga uso de los colores patrios en propaganda electoral o como distintivo de los partidos políticos. Se turna a la mesa directiva de la Cámara de Senadores.	313
PRECIO DE TORTILLA	
El legislador Santiago Gustavo Pedro Cortés propone punto de acuerdo para que se solicite la comparecencia del Secretario de Comercio y Fomento Industrial y del Director General de Competencias, a fin de que expliquen la situación actual sobre el incremento al precio de la tortilla. Se turna a las comisiones de Comercio y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.	315
UNAM	
Hablan sobre la situación en la Universidad Nacional Autónoma de México, los legisladores:	
Santiago Gustavo Pedro Cortés	317
Angélica de la Peña Gómez	318
Juan Antonio García Villa	319

	Pág.
Miguel Sadot Sánchez Carreño	320
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
Sobre lo que se calificó como impunidad y violencia en el Estado de Baja California, expresan sus criterios los legisladores:	
Amador Rodríguez Lozano	322
Norberto Corella Gil Samaniego	324
Amador Rodríguez Lozano, para contestar alusiones personales.	327
Miguel A Quirós Pérez	329
Ricardo Francisco García Cervantes	330
Amador Rodríguez Lozano	331
Francisco Molina Ruiz	332
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
Expresan sus opiniones sobre los comentarios del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en sus giras de trabajo, los legisladores:	
Juan Carlos Gutiérrez Fragoso	333
Lenia Batres Guadarrama	337
Fidel Herrera Beltrán	339
Juan Antonio García Villa	341
Sergio Valdés Arias	343
Manuel Medellín Milán	344
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	345
CLAUSURA Y CITATORIO	
RESUMEN DE TRABAJOS	346

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandia:**

Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los miembros de la Comisión Permanente.

Señor Presidente, hay una asistencia de 24 legisladores. Hay *quorum*, señor Presidente.

El Presidente (a las 11:36 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

**El secretario senador José Fernando
Herrero Arandia:**

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 2 de febrero de 2000.

Comunicaciones

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México, invita a la ceremonia cívica, que con motivo del LXXXIII aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, tendrá lugar el 5 de febrero en la explanada del antiguo edificio del palacio del ayuntamiento a las 18:00 horas.

De los congresos de los estados de Michoacán y Tamaulipas.

Del Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

Iniciativas de legisladores

De Ley sobre la Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo del senador Amador Rodríguez Lozano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

De reformas al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

De reformas al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Carlos Espinoza Alvizar, Oliver Albert Farres Martins, Rogelio Granguillhome Morfín, Enrique Aranda Salamanca y Fermín Domínguez Montero, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión.)

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Liliana Zozaya Corona, Diego Hernández Flores y Alejandra Mitre Michel, puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros y Jesús Guerrero Santos, como cónsul honorario del Brasil en Guadalajara, Jalisco. (Turno a comisión.)

Trece, con los que se remiten las hojas de servicios de los ciudadanos: Sergio Magaña Mier, José Armando Tamayo Casillas, Ángel Gámez Segovía, José de Jesús Ramírez García, Enrique Gerardo Nocedal Palafox, Benjamín Sergio Solares Campos, Víctor Manuel Rico Jaime, Miguel Borrego Santillán, Juan Arturo Cordero Gómez, Salvador Juárez Villa, Salvador Guadalupe Ruiz, Agustín Martínez Fernández y Mario César Solís Pérez, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana María del Rosario Gloria Green Macías, para

aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno del Uruguay. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al doctor Luis González González, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden Civil Alfonso X El Sabio, que le confiere el gobierno de España. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana en grado de Comendador, que le confiere dicho país. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Cuahtémoc Rivera Guzmán, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella Yugoslava, que le confiere el gobierno de la República Federal de Yugoslavia. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Amira Reyes Pazmiño, Luz Amanda Castañeda Solís, Guillermo Flores Grajales, María de los Angeles Garrido Susacasa, Aída Miranda Alvarez, Enrique Arturo Morales Siordia, María Cristina Prado Castañeda y María Alicia Rosas Meneses, para prestar servicios en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior y en la Embajada de Australia en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

De la Tercera Comisión de Trabajo, con punto de acuerdo relativo a la ratificación del nombramiento de administrador general de recaudación del Servicio de Administración Tributaria que el Presidente de la República hizo en favor del licenciado José Antonio Riquer Ramos.

Dieciséis de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los ciudadanos: Roberto Bolado

Martínez, José Luis de la Sota Riva Uribe, Facundo Javier García Jardón, Roberto Bernardo Huicochea Alonso, Mario Mota García, Paulino López Bernal, Egberto Parra Arias, José Gustavo Iniestra Vent, Gerardo Clemente Ricardo Vega y García, Jaime Rufino Hernández Vázquez, Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, Guillermo Alvarez Nahara, José Miguel Mora Herrera, Héctor Raúl Solorio Medina, Humberto Ibarra Arias y Moisés Reyes Carreto.

Excitativa

A la Cámara de Senadores, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Proposición

Con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia del Secretario de Comercio y Fomento Industrial, para que explique la situación actual, respecto al incremento en el precio de la tortilla, a cargo del diputado Gustavo Pedro Cortés, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Agenda política

Posicionamiento de los grupos parlamentarios representados en la Comisión Permanente, sobre la violencia en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Comentarios sobre Baja California, impunidad y violencia, a cargo del senador Amador Rodríguez Lozano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la actividad partidista que realiza el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, en sus giras de trabajo, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre violaciones a los tratados de extradición México-España, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la denuncia penal presentada por diversos ciudadanos en contra del presidente municipal de Veracruz, Veracruz, por uso ilegal y desvío de recursos públicos para la campaña del candidato del PAN a la presidencia de la República Vicente Fox, a

cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comentarios sobre la demanda interpuesta en contra del ex gobernador Manuel Cavazos Lerma, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios sobre la situación de jubilados y pensionados del ISSSTE, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintiséis de enero de dos mil, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco José Paoli y Bolio

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con treinta y cuatro minutos del miércoles veintiséis de enero de dos mil, con una asistencia de treinta y cuatro legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y posteriormente al acta de la sesión anterior, que se aprueba con las aclaraciones del senador Ricardo García Cervantes, en votación económica.

Se pone a consideración de la Asamblea, la solicitud de licencia del diputado Jorge Galo Medina Torres y se aprueban los puntos de acuerdo correspondientes. Túrnese a la Cámara de Diputados.

Una comunicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, con la que informa de actividades propias de sus facultades. De enterado.

Otra de la magistrada María Guadalupe Aguirre Soria, presidenta del Tribunal Fiscal de la Federación, informando de su nombramiento. De enterado.

Diversas comunicaciones de los congresos de los estados de:

Aguascalientes, con la que solicita que se agilicen los trámites y resolución sobre la denuncia para efectos del juicio político que fue presentada en contra del ciudadano Gonzalo Nieves Mota, en su carácter de diputado propietario de la quincuagésima séptima legislatura de ese Estado. Se turna a la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados.

Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo y Morelos, con las que informan de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Oficios de la Secretaría de Gobernación:

Con el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, designó al ciudadano José Antonio Riquer Ramos, como administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se turna a la Tercera Comisión.

Doce, con los que se remiten las hojas de servicios de un número igual de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción séptima del artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Segunda Comisión.

Con el que se remite el informe de la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en la ceremonia conmemorativa de traspaso del canal de Panamá. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento.

Se dispensan los trámites y se ponen a discusión y votación de inmediato, los siguientes dictámenes:

Cuatro de la Primera Comisión, con proyectos de decreto, con los que se conceden los permisos constitucionales para que ciudadanos

mexicanos puedan prestar sus servicios en embajadas y consulados extranjeros en México.

Se aprueban por treinta y tres votos en pro y ninguno en contra. Se turnan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

Doce de la Segunda Comisión con puntos de acuerdo ratificando los grados militares de un número igual de ciudadanos mexicanos. Se aprueban en votación económica. Comuníquense al Poder Ejecutivo Federal.

Hace uso de la palabra la legisladora Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar un pronunciamiento con punto de acuerdo a fin de acelerar la revisión del caso del diputado local Gonzalo Nieves Mota, del Estado de Aguascalientes, por parte de la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Desde su curul, el legislador Rodríguez Lozano hace aclaraciones respecto al trámite que se solicita de urgente resolución y el Presidente hace las explicaciones correspondientes. Sin embargo el legislador Rodríguez Lozano insiste, por lo que la legisladora De la Peña, también desde su curul, que insiste en la procedencia de su pronunciamiento, retira su solicitud de urgente resolución. De enterado por la Presidencia y se turna a la subcomisión de examen previo de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Diputados.

La Secretaría pone a consideración de la Asamblea un punto de acuerdo para que se establezca el procedimiento conforme al que se designarán los consejeros de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que suplirán a los que próximamente concluirán su encargo. Se turna a la Primera Comisión.

Sube a la tribuna la legisladora María del Carmen Escobedo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta un punto de acuerdo para lo que calificó como la solución definitiva del conflicto en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para comentar el mismo asunto, hacen uso de la palabra los legisladores: Juan Antonio Gar-

cía Villa, del Partido Acción Nacional; Gil Rafael Ocegüera Ramos, del Partido Revolucionario Institucional; Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo García Cervantes, del Partido Acción Nacional, y Gilberto Gutiérrez Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional.

Para contestar alusiones personales o rectificar hechos, se concede el uso de la palabra a los legisladores: Gil Rafael Ocegüera Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Isael Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática; Sergio Valdés Arias, del Partido de la Revolución Democrática; Lenia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática;

La Asamblea considera que el tema no ha sido suficientemente discutido y el Presidente concede el uso de la palabra, para contestar alusiones personales o rectificar hechos, a los legisladores: Gil Rafael Ocegüera Ramos, del Partido Revolucionario Institucional;

Vicepresidencia de la diputada María de las Mercedes Martha Juan López

Isael Cantú Nájera, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul, el diputado Ocegüera Ramos solicita que se lea un documento que contiene declaraciones del diputado Pablo Gómez y la Vicepresidenta ordena que se haga lo conducente. El secretario, Valdés Arias, solicita anuencia de la Vicepresidenta para leer una parte del texto y la Presidencia ordena que continúe con la lectura; desde su curul, el legislador García Cervantes pide que se aclare que se trata del texto de un periódico y no de un documento oficial; también desde su curul, el legislador Ocegüera Ramos da por leído el texto y, en su turno, para rectificar hechos, hacen uso de la palabra los legisladores: Sergio Valdés Arias, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta una interpelación del legislador Juan Ramiro Robledo; María del Carmen Escobedo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta una interpelación del legislador Barnés García; Gilberto Gutiérrez Quiroz, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta una interpelación del legislador Cantú Nájera.

Se refieren a la problemática de la leche en el Estado de Jalisco, los legisladores: Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional y da lectura a una declaración política signada por legisladores de todos los grupos parlamentarios de la Comisión Permanente. Se turna a las instancias respectivas.

**Presidencia del diputado
Francisco José Paoli y Bolio**

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, citando para la que tendrá lugar el miércoles dos de febrero de dos mil a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada el acta, señor Presidente.**

CONSTITUCION POLITICA

El secretario diputado Miguel A. Quirós Pérez:

Se va a dar lectura a una invitación.

«Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del LXXXIII aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, que tendrá lugar en la explanada del antiguo edificio del palacio del ayuntamiento el sábado 5 de febrero a las 18:00 horas.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones a efecto de que un representante de esa Cámara que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero con mi reconocimiento las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El director general, *Alejandro Aura.*»

El Presidente:

Para asistir en representación de esta Comisión Permanente, se designa a los siguientes legisladores: Guillermo Barnés García, Lenia Batres Guadarrama y José Luis Sánchez Campos.

Tenemos también en esta Comisión Permanente una invitación para asistir a la ceremonia conmemorativa del LXXXIII aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tendrá lugar en la ciudad de Querétaro, también el 5 de febrero.

Se designa a los señores integrantes de la mesa directiva de la Comisión Permanente para que asistan a dicha ceremonia.

ESTADO DE MICHOACAN

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

Se va a dar lectura a varias comunicaciones:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso de Michoacán de Ocampo.— Morelia.— Secretaría.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Me permito hacer de su conocimiento, que con esta fecha, la LXVIII Legislatura Constitucional del honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, abrió el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

Asimismo, que la mesa directiva, por el mes de diciembre, quedó integrada de la siguiente forma:

Diputados: Salvador Pérez Martínez, presidente; Carlos Naranjo Ureña, vicepresidente;

María Ortega Ramírez, Jaime Esparza Cortina, Víctor Manuel Vivanco Mora y Cenobio Contreras Esquivel, secretarios.

Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar:

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 15 de diciembre de 1999.— El oficial mayor del honorable Congreso del Estado, *Gerardo Martínez Cardiel.*»

De enterado.

ESTADO DE TAMAULIPAS

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en las disposiciones normativas que rigen las actividades internas de esta representación popular, se les comunica que en sesión pública ordinaria, celebrada en este día, fueron electos los legisladores José Gudiño Cardiel, Jesús Carlos Villanueva Perales, Ubaldo Guzmán Quintero y Bernardo Gómez Villagómez, como presidente, secretarios y suplente, respectivamente, para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias dentro del primer año de ejercicio legal de la LVII Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cuyo periodo comprenderá del 16 de diciembre del presente año al 1o. de marzo del año 2000.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a ustedes nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 14 de diciembre de 1999.— Diputados: *Teresa Aguilar Gutiérrez*

y Juan G. de la Portilla Narváez, secretarios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 21 y 32 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se les comunica que en sesión pública ordinaria, celebrada en este día, se declaró clausurado el segundo periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de ejercicio legal de la LVII Legislatura constitucional del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a ustedes nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 1999.— Diputados: *Teresa Aguilar Gutiérrez y Juan G. de la Portilla Narváez, secretarios.*»

De enterado.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Federal Electoral.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El día de ayer recibí la comunicación del senador Eduardo Andrade, misma que anexo a esta misiva, en la cual da cuenta de su disposición de dejar vacante el cargo de con-

sejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El párrafo primero del artículo 75 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales a la letra dice: "en caso de vacante de los consejeros del Poder Legislativo, el consejero presidente se dirigirá a la Cámara de Diputados o, en su caso, a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que se haga cargo de la designación correspondiente". En atención a esta estipulación legal, le solicito atentamente tome las medidas conducentes para que tal designación ante el Consejo General del IFE tenga verificativo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. ----

México, D.F., a 28 de enero de 2000.— El consejero presidente del Consejo General, *José Woldenberg Karakowsky*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVII Legislatura.

Maestro José Woldenberg Karakowsky, consejero presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.— Presente.

Señor consejero presidente: por este medio me permito comunicar a usted que con motivo de nuevas responsabilidades partidistas que requieren mi atención de tiempo completo, me veo en la necesidad de dejar vacante el cargo de consejero del Poder Legislativo, que había venido desempeñando en el consejo general, que usted dignamente preside.

Manifiesto lo anterior para que, en su oportunidad, se proceda en los términos del artículo 75 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y opere la sustitución prevista de la manera que lo dispone dicho precepto.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi reconocimiento, respeto y afecto.

México, D.F., a 27 de enero de 2000.— Senador *Eduardo Andrade Sánchez*, consejero del Poder Legislativo.»

Se dará lectura, señor Presidente, a la comunicación del diputado Arturo Núñez sobre el mismo tema.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Francisco José Paoli y Bolio, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a la comunicación presentada en días pasados por el senador Eduardo Andrade, para dejar vacante su encargo como consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral y en términos de lo dispuesto en la materia por la fracción III del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 74 párrafo cuarto y 75 párrafo primero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, una vez que el consejero presidente de dicho organismo electoral ha comunicado a esta Comisión Permanente esa circunstancia, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha convenido en proponer, por mi conducto, al senador Dionisio Pérez Jácome como consejero propietario del Poder Legislativo ante el Consejo General del IFE para cubrir la vacante de referencia.

Agradeceré a usted dar a la presente propuesta el trámite correspondiente ante la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con los ordenamientos antes señalados y las disposiciones relativas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 1o. de febrero de 2000.— Diputado *Arturo Núñez Jiménez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El Presidente:

Gracias, señor Secretario.

Continúe con la votación del nombramiento.

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

En votación económica se pregunta si se aprueba el nombramiento.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado, señor Presidente.**

El Presidente:

Comuníquese al Instituto Federal Electoral.

ARTICULO 116 CONSTITUCIONAL

El Presidente:

Procedemos a la presentación de iniciativas de los legisladores.

Tiene la palabra el senador Amador Rodríguez Lozano, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una iniciativa de Ley sobre la Responsabilidad Patrimonial del Estado...

Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa el diputado Juan Bueno Torio, en la que se referirá a las reformas del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Juan Bueno Torio:

«Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 71, 72 y 73 constitucionales, venimos a presentar la presente iniciativa que adiciona una fracción VIII al artículo 116 constitucional, para imprimir al régimen federalista de organización mínima y común de los estados que integran la nación mexicana, las figuras de democracia participativa conocidas como plebiscito, *referendum*, iniciativa popular y revocación del mandato, bajo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Considerando que México es una República Federal conforme al artículo 40 de nuestro texto constitucional y que es facultad del Consti-

tuyente Permanente imprimir los rasgos comunes y principios básicos conforme a los cuales, se deberá realizar la organización estatal en el ámbito de las constituciones locales y sus leyes reglamentarias.

2. Considerando que los principios básicos de dicha organización política interna de los estados, están contenidos actualmente en el artículo 116 de nuestra Carta Magna, mismo dispositivo fundamental que hasta hoy ha regulado, entre otros: los lineamientos básicos y requisitos para ser gobernador de un Estado, la integración de los poderes Legislativo y Judicial locales, así como las reglas elementales en materia electoral, es éste el dispositivo idóneo conforme a una adecuada técnica legislativa, para albergar el principio a que se contrae la presente iniciativa, consistente en que las figuras de democracia participativa sean una realidad en los estados integrantes de nuestra Federación, para que los ciudadanos en todo el país gocen por igual de un derecho elemental que ha estado ausente de nuestro régimen por tantas décadas, como lo es el derecho ciudadano a participar y decidir en los asuntos públicos fundamentales de su entidad federativa.

3. Esta propuesta, coincide perfectamente con la tradición y propuesta histórica de Acción Nacional sobre la misma materia en el ámbito federal y no daña en nada a los estados que por voluntad propia han decidido establecer ya estas figuras en sus propias constituciones. Sin embargo, el valor de esta reforma, radica esencialmente en garantizar la existencia mínima de estas figuras en aquellos estados, (la mayoría) que por sus antecedentes, no han querido o podido introducir estas figuras y reglamentarlas para su correcta aplicación.

Al efecto, resaltan los casos en que aún existiendo los citados instrumentos de democracia participativa en algunas constituciones estatales, en algunos de estos estados no se ha emitido la ley reglamentaria que permita a los ciudadanos ejercer efectivamente el derecho que dichas instituciones les confieren, razón por la cual, se han visto nulificadas. Ese es el caso de varias entidades de la República por lo que se hace necesaria, la actuación del Constituyente Permanente para que de una manera decidida y contundente, así como se ha garantizado en el artículo 116 en estudio la existencia de la justicia administrativa, el funcionamiento

del Poder Judicial local o las instituciones electorales, también se garantice a las mexicanas y mexicanos, el ejercicio de un derecho tan propio de la democracia plena como lo es el de opinar en la planeación o ejecución de políticas públicas (plebiscito), ratificar leyes o instrumentos jurídicos determinados (*referendum*), hacer propuestas consensadas por la ciudadanía previamente (iniciativa popular) y la viabilidad de remover a malos gobernantes o representantes populares por causas graves (revocación del mandato).

5. Con base en lo anterior, proponemos adicionar una fracción VIII al artículo 116, que ordene que las constituciones y leyes de los estados, garanticen el ejercicio ciudadano de las citadas instituciones de democracia participativa en su ámbito de competencia, obligando a su vez que su reglamentación y recepción en el derecho positivo local ocurra en un plazo perentorio de 90 días contados a partir de que entre en vigor la reforma constitucional propuesta, evitando así el vicio de tener enunciada una institución o principio básico, que no tenga aplicación por falta de ordenamiento legal concreto que provea a su observancia y garantice su ejercicio.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos la siguiente

INICIATIVA DE DECRETO

Que adiciona una fracción VIII al artículo 116 constitucional, para quedar como sigue:

"Artículo 116.

I a la VII.

VIII. Las constituciones y leyes de los estados, establecerán los principios y mecanismos para el ejercicio del derecho ciudadano a participar en los asuntos públicos fundamentales de su Estado, mediante las instituciones de plebiscito, *referendum*, iniciativa popular y revocación del mandato en los términos que las mismas establezcan."

ARTICULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Segundo. Los estados deberán reformar en lo necesario sus constituciones y proveer la legislación reglamentaria necesaria para el funcionamiento de las figuras de democracia participativa que se introducen mediante el presente decreto, en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Atentamente.

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.— Diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: *Juan Marcos Gutiérrez González, Juan Bueno Torio, María Elena Cruz Muñoz, Javier Algara Cossío, Juan Carlos Gutiérrez Fragoso y Armando Rangel Hernández.*»

El Presidente:

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

ARTICULO 74 CONSTITUCIONAL

El Presidente:

Esta mesa directiva de la Comisión Permanente ha recibido una iniciativa suscrita por diversos legisladores del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para realizar reformas al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Reforma al Sistema Nacional de Presupuestación, constituir un consejo de política económica, diputada María de la Luz Núñez Ramos.

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.

"I a la III.

IV. Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, discutiendo primero las contribuciones que a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior."

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de

Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar el día 15 del mes de noviembre o hasta el 15 de diciembre cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, debiendo comparecer el secretario del despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias con ese carácter en el mismo presupuesto, las que emplearan los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

"El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto..." he aquí el meollo del problema, la causa de fondo de los conflictos sobre la política económica. Estas 19 palabras son la fuente original del patrimonialismo burocrático. Esta frase es la madre de ese vicio que ha deformado tanto al Estado mexicano y hace creer a sus detentadores que los ingresos y los recursos para gasto e inversión pública son suyos; que les pertenecen y que pueden y deben hacer con ellos lo que mejor les plazca.

La Constitución crea el monopolio de elaboración económica y constituye un monstruo, deforma al sistema democrático impidiendo que la política económica sea un factor de unidad nacional, de consensos republicanos y de un proyecto de desarrollo de largo plazo. He aquí la generadora de querellas sobre ingresos y egresos. México es un país apto para la democracia económica. En el proceso de transformación democrática de reforma del Estado es imprescindible modificar de fondo la esfera de la economía; de la política económica. Este es el momento preciso para una reforma económica. Sonó la hora del cambio.

Los eventos de fin de año y el debate en curso muestran que el país ya no puede seguir sometido a las dictaduras de Hacienda y del presidente en turno.

¿Qué hicimos los diputados en diciembre de 1999? ¿Por qué el Presidente y sus empleados andan tan contrariados? Simplemente nos atrevimos a modificar su iniciativa: tuvimos la audacia de ejercer minimamente nuestras facultades. Este es el sentido político de las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto. Pero además lo hicimos después de acuerdos cupulares de los coordinadores de

los grupos parlamentarios con el Ejecutivo. A cambio de lo cual, cometimos el desacierto de votar en lo general tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto. Pero el Presidente en lugar de mostrar reconocimiento y gratitud; de admitir la separación y el equilibrio de poderes, está en campaña en contra de los diputados por el atrevimiento de modificar en 1.296% su propuesta. Numéricamente la reforma ha sido mínima. Políticamente tiene un gran significado y sobre todo nos debe remitir al sistema centralista que dictatorialmente determina la política económica. Esto es lo que debe cambiar en el Estado mexicano.

En ejercicio de mis facultades como representante de la nación presento esta iniciativa de reforma constitucional alentada por el interés de México, por un presente de esperanza y un futuro promisorio.

CONSIDERANDOS

1) El monopolio de la presupuestación está en crisis. El poder presidencial mantiene un control centralista y decadente del ejercicio de la presupuestación. La facultad constitucional de presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto (artículo 74) para su aprobación por la Cámara de Diputados es la causa de fondo de los problemas que año con año se presentan.

2) El procedimiento actual, central y centralizado de elaboración, autorización, ejecución, evaluación, seguimiento y control del Presupuesto de Egresos de la Federación, niega en los hechos el federalismo y menoscaba a la República democrática. La Secretaría de Hacienda priva a la República Federal del derecho a opinar y a ser factor de decisión en materia económica. La Ley de Coordinación Fiscal y el método de presupuestación agravaron el centralismo atrofian y deformador.

3) Por esta causa aparecen tendencias rupturistas de la esencia del pacto federal y de la naturaleza solidaria de la República. A menudo se olvida que las entidades desarrolladas se han beneficiado del subsidio de aquéllas a las que el sistema político mexicano ha mantenido en la marginación. La amnesia histórica les nubla que las ciudades se industrializaron en detrimento del campo que ha sido víctima de un saqueo insaciable de recursos materiales y humanos.

4) Los mexicanos, de manera creciente reclaman nuevos espacios y un lugar como protagonistas de las decisiones de la política económica. Por ahora las movilizaciones se concentran en el reclamo por la redistribución de los recursos. En este sentido apuntan las expresiones de los gobernadores de extracción panista o perredista, las inconformidades privadas de autoridades priístas de las asociaciones municipales; de la jefa de gobierno del Distrito Federal. Nadie esté satisfecho con el sistema actual. Los gobernadores priístas en privado expresan su inconformidad. Los empresarios la hacen pública.

5) Existe un movimiento en desarrollo por la política económica nacional y constitucional de largo plazo, consensuada, incluyente. Los reclamos cobran vida en las propuestas de partidas especiales y se empiezan a manifestar en demandas por la democracia económica, la reforma fiscal y la participación en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En los estados de la Unión esta nueva presencia ciudadana también adquiere vida y expresión propia. Los ayuntamientos pugnan por ser tomados en cuenta; la sociedad exige.

6) Las manifestaciones populares de El Barzón, Unorca, de productores de café, las movilizaciones universitarias en Guadalajara y el Distrito Federal; la huelga de la UNAM. La indignación de los jubilados; el diferendo entre los gobiernos de la República con el del Distrito Federal: son sólo muestras de la obsolescencia del sistema de presupuestación. Los contribuyentes mexicanos no son tomados en cuenta para nada. La corrupción ha debilitado de manera extraordinaria el tejido social. Los contribuyentes se resisten a tributar sus recursos al desarrollo nacional, pues ni son tomados en cuenta y en cambio miran inconformes como la renta pública se destina al enriquecimiento de funcionarios corruptos y privilegiados.

Estamos en el momento preciso de reconstruir el federalismo y la democracia. La Presidencia, por conducto de Hacienda usurpa funciones de la República, la que además del Ejecutivo también está integrada por el Congreso de la Unión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los tribunales superiores de las 32 entidades, por los gobernadores, por los congresos de los estados y la Asamblea Legislativa, por los 2 mil 438 municipios; por el IFE; la

CNDH, por los tribunales electorales, por los colegios de profesionales; las organizaciones sociales y empresariales.

7) La elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación en el mejor de los casos se extiende a las cúpulas partidistas. En su conjunto los mismos diputados que no forman parte de la directiva de las comisiones de presupuesto y/o de Hacienda; son excluidos y convocados sólo a avalar con su voto la redistribución de la misma masa de recursos. De acuerdo a conveniencias y según arreglos se quita de un lado para crear nuevos fondos o para incrementar otros. La elaboración del Presupuesto de Egresos no es ni será el motor del desarrollo nacional en tanto siga pospuesta la reforma fiscal que debería significar por lo menos una recaudación del 20% del PIB.

8) Es legítimo, política y económicamente correcto que los mexicanos se movilicen demandando reformas en las asignaciones presupuestales. En el momento cuando la Cámara de Diputados aprueba el PEF se define la vida de todos los mexicanos. En el PEF se determinan los niveles salariales, la masa de recursos que se destina a las percepciones de los trabajadores del gobierno (maestros, doctores, enfermeras, militares, profesores e investigadores universitarios, empleados públicos, obreros de las paraestatales etcétera). Las empresas privadas son afectadas por el monto de las inversiones en infraestructura; los campesinos por los recursos destinados al campo vía la alianza y los programas de empleo emergente. Los gobiernos de los estados y los ayuntamientos son maniatados por las participaciones y las aportaciones federales. Las empresas constructoras son influidas por la inversión en infraestructura y en vivienda; los laboratorios; Pemex y la CFE sometidos en fin. La vida económica de la nación se dicta y se define en el PEF.

9) La elaboración del Presupuesto de Egresos puede ser la llave maestra para la aplicación de una política económica nacional de consenso. Es urgente, necesaria, posible y es del interés nacional emprender una reforma de fondo encaminada a crear un sistema nacional, democrático y federal de presupuestación. Más allá de las querellas y de las disputas; México requiere sobre todas las cosas iniciativas encaminadas a extender la democracia a las esferas económica y social; a generar un acuerdo

de unidad republicana que reconstruya el pacto social sobre bases nuevas. Uno de los pilares de la transformación democrática de México es la constitución de un sistema nacional, democrático y federalista de presupuestación; un sistema que pondere otras experiencias; que tome en cuenta el mosaico nacional de fuerzas económicas y sociales, los desequilibrios regionales y sus potenciales. Un sistema de presupuestación como el que nosotros concebimos fortalecerá las bases de la unidad republicana, la soberanía nacional y será un pilar del desarrollo del tercer milenio.

10) La constitución de un sistema nacional, federal y democrático de presupuestación requiere la construcción de un consenso entre la diversidad política del Congreso, con el poder presidencial. Un consenso nacional pasa por la comprensión de todos los partidos políticos y de la pluralidad de protagonistas económicos y sociales; por la consulta y la expresión libre de la voluntad de encuentro con los gobernadores, los congresos locales, los poderes judiciales y con los ayuntamientos. Tal y como vislumbro el nuevo sistema de presupuestación implica la creación de un instituto o consejo federal de política económica, el cual estaría dotado de autonomía y facultades propias; sus integrantes designados por la Cámara de Diputados, de entre quienes proponga el Presidente de la República, quien a su vez recogería propuestas de los gobiernos y de los congresos de los estados.

El consejo o instituto conduciría de manera permanente el procedimiento de presupuestación, recogiendo las propuestas de los ayuntamientos, de los gobiernos y los poderes estatales; de las organizaciones sociales y productivas y sería tal consejo quien en el mes de marzo del año anterior a la entrada en vigor sometería a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley la cual deberá divulgarse con amplitud, negociarse con responsabilidad; discutirse y votarse en el mes de octubre. Un procedimiento como el que propongo evitaría apresuramientos y dramas de última hora y nos permitiría realizar el máximo ejercicio de soberanía económica con tiempo, dotados de la información oportuna y con capacidad para la construcción de los consensos necesarios mediante los cuales se define el rumbo nacional de la política económica.

Todo lo anterior se puede expresar de manera muy simple en una reforma del artículo 74 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que modifique el monopolio que sustenta la Presidencia de la República para la presentación de la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación. Una vez aprobada la reforma constitucional se procedería a formular la ley orgánica del instituto o consejo nacional de política económica.

INICIATIVA

Por todo lo expuesto, María de la Luz Núñez Ramos diputada de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, integrante del grupo parlamentario del PRD de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 fracción II, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pongo a consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa de reforma al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I a la III.

IV. Examinar discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación discutiendo primero las contribuciones que a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior.

El instituto de política económica hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a más tardar el día último del mes de marzo la cual será votada en octubre. La iniciativa será ampliamente divulgada y analizada con los ciudadanos y contribuyentes.

El instituto será autónomo, profesional, plural e integrado por mexicanos de prestigio y honorabilidad; será dirigido por un consejo de nueve miembros uno de cuyos integrantes será su presidente. En el instituto participarán los poderes de la Unión y representantes de cada una de las 32 entidades federativas, así como una representación de los ayuntamientos y de las organizaciones sociales y productivas. Los consejeros permanentes durarán en su cargo siete años con opción de una reelección.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias con ese carácter en el mismo presupuesto, las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República."

Ruego a los compañeros legisladores de la Comisión Permanente someter al trámite legal la anterior iniciativa, así como ordenar su publicación y su amplia divulgación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de febrero de 2000.— Diputada *María de la Luz Núñez Ramos.*»

El Presidente:

Se instruye al *Diario de los Debates* para que inserte la iniciativa completa y esta Presidencia turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, la mencionada iniciativa para su tratamiento.

CONDECORACIONES

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que se menciona:

Carlos Espinoza Alvizar, teniente coronel de caballería, Medalla Monja Blanca de Segunda Clase, que le confiere el gobierno de la República de Guatemala; Oliver Albert Farres Martins, de la Orden Nacional al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República de Colombia; Rogelio Gran-

guillhome Morfín, Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Oriental del Uruguay; Enrique Aranda Salamanca, general brigadier, de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda, que le confiere el gobierno del Reino de España; Fermín Domínguez Montero, de la Orden del Mérito Civil en grado de Cruz, que le confiere el gobierno del Reino de España.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, cartas de los interesados dirigidas a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento, *curricula vitarum* y notificación en la que les comunican que les otorgarán la condecoración relativa.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2000.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

Vicepresidencia de la diputada María de las Mercedes Martha Juan López

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS. CONSUL HONORARIO

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere el artículo 37 apartado C fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Liliana Zozaya Corona, asistente del embajador, Embajada del Reino de Dinamarca en México; Diego Hernández Flores, asistente, Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas; Alejandra Mitre Michel, auxiliar administrativa, Embajada de la República Oriental del Uruguay en México; Jesús Guerrero Santos, cónsul honorario de Brasil en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior, me permito anexar copias certificadas de las actas de nacimiento que acreditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes y para el caso del ciudadano Guerrero Santos se acompaña, además, nota diplomática, carta de vecindad y *curriculum vitae*.

Agradezco a ustedes su atención a la presente, reiterándoles las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de enero de 2000.— Por acuerdo, del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

La Vicepresidenta:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

GRADOS MILITARES

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Sergio Magaña Mier (5449863), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de brigada Diplomado de Estado Mayor José Armando Tamayo Casillas (6103853), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de

servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Angel Gómez Segovia..... (6714664), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier Diplomado de Estado Mayor José de Jesús Ramírez García (7298474), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier intendente Enrique Gerardo Necedal Palafox (6461992), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier intendente Benjamín Sergio Solares Campos (6416931), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se dirigió a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier médico cirujano Víctor Manuel Rico Jaime (6772675), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general brigadier médico cirujano Miguel Borrego Santillán (5459486), la que me permito enviar para los efectos de lo dis-

puesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Juan Arturo Cordero Gómez (9447587), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Salvador Juárez Villa (8351040), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de artillería Salvador Guadalupe Ruiz (6459653), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Agustín Martínez Fernández (7146125), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de la Defensa Nacional se ha dirigido a ésta de Gobernación enviando la hoja de servicios del coronel de infantería Mario César Solís Pérez (6459610), la que me permito enviar para los efectos de lo dispuesto en la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior acompaño al presente la hoja de servicios del citado militar, con carácter devolutivo.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de diciembre de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

La Vicepresidenta:

Recibo y tórnese a la Segunda Comisión.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la embajadora María del Rosario Gloria Green Macías, pueda aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno del Uruguay.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la embajadora María del Rosario Gloria Green Macías, para aceptar y usar la condecoración de la Medalla de la República Oriental del Uruguay, en grado de Gran Oficial, que le confiere el gobierno del Uruguay.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*

mos, José Luis Lamadrid Sauza, Armando Aguirre Hervis, María Elena Cruz Muñoz y Ricardo Cantú Garza.»

Es de primera lectura.

REINO DE ESPAÑA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente con la solicitud de permiso constitucional necesario para que el doctor Luis González González, pueda aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden Civil Alfonso X El Sabio, que le confiere el gobierno de España.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al doctor Luis González González, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden Civil Alfonso X El Sabio, que le confiere el gobierno de España.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.»*

Es de primera lectura.

REPUBLICA ITALIANA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de permiso constitucional necesario para que el ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Comendador, que le confiere dicho país.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Guido Gaspare Ramella Osuna, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en grado de Comendador, que le confiere dicho país.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.*»

Es de primera lectura.

REPUBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Co-

misión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud del permiso constitucional necesario para que el ciudadano Cuauhtémoc Rivera Guzmán, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella Yugoslava, que le confiere el gobierno de la República Federal de Yugoslavia.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Cuauhtémoc Rivera Guzmán, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella Yugoslava, que le confiere el gobierno de la República Federal de Yugoslavia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturrigarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.*»

Es de primera lectura.

AUSTRALIA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Primera Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 5 de enero del año en curso, la Secretaría de Re-

laciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Amira Reyes Pazmiño, Luz Amanda Castañeda Solís, Guillermo Flores Grajales, María de los Angeles Garrido Susacasa, Aída Miranda Alvarez, Enrique Arturo Morales Siordia, María Cristina Prado Castañeda y María Alicia Rosas Meneses, puedan prestar servicios administrativos, en el Instituto Italiano para el Comercio Exterior (oficina gubernamental) y en la Embajada de Australia en México, respectivamente.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 12 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en el Instituto Italiano para el comercio exterior (oficina gubernamental) y en la Embajada de Australia en México, serán de carácter administrativo y
- c) Que las solicitudes se ajustan a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Amira Reyes Pazmiño, para prestar servicios como empleada administrativo, en el Instituto Italiano para el comercio exterior (oficina gubernamental.)

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana Luz Amanda Castañeda Solís, para prestar servicios como asistente consular, en la Embajada de Australia en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Guillermo Flores Grajales, para prestar servicios como jefe del área de bienes y servicios, en la Embajada de Australia en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso a la ciudadana María de los Angeles Garrido Susacasa, para prestar servicios como recepcionista, en la Embajada de Australia en México.

Artículo quinto. Se concede permiso a la ciudadana Aída Miranda Alvarez, para prestar servicios como contador, en la Embajada de Australia en México.

Artículo sexto. Se concede permiso al ciudadano Enrique Arturo Morales Siordia, para prestar servicios como asistente-administrativo, en la Embajada de Australia en México.

Artículo séptimo. Se concede permiso a la ciudadana María Cristina Prado Castañeda, para prestar servicios como asistente de relaciones públicas e investigación, en la Embajada de Australia en México.

Artículo octavo. Se concede permiso a la ciudadana María Alicia Rosas Meneses, para prestar servicios como asistente del embajador, en la Embajada de Australia en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputado *Fidel Herrera Beltrán*, senador *Ricardo García Cervantes*, diputada *Angélica de la Peña Gómez*, secretarios; senadores: *Fernando Iturribarria Bolaños*, *Juan Ramiro Robledo Ruiz*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *José Luis Lamadrid Sauza*, *Armando Aguirre Hervis*, *María Elena Cruz Muñoz* y *Ricardo Cantú Garza.*»

Es de primera lectura.

La Vicepresidenta:

Consulte la Secretaría a la Asamblea, si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura

a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se aprueba, señora Presidenta. Se les dispensa la segunda lectura.**

Del dictamen de María del Rosario Gloria Green Macías.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Del dictamen de Luis González González.

No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación nominal en conjunto.

Del dictamen de Guido Gaspare Ramella Osuna.

No habiendo quien haga uso de la palabra se reserva para su votación nominal en su conjunto.

Del dictamen de Cuauhtémoc Rivera Guzmán.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

De los dictámenes de Amira Reyes Pazmiño, Luz Amanda Castañeda Solís, Guillermo Flores Grajales, María de los Angeles Garrido Susacasa, Aída Miranda Alvarez, Enrique Arturo Morales Siordia, María Cristina Prado Castañeda y María Alicia Rosas Meneses.

La Vicepresidenta:

Está a discusión el dictamen en lo general, no habiendo quien haga uso de la palabra, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de este proyecto de decreto y los anteriormente reservados en un solo acto.

El secretario senador José Fernando Herrero Arandía:

Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular de éste y los anteriormente reservados en un solo acto.

(Votación.)

Se emitieron 28 votos en pro.

La Vicepresidenta:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto.

El secretario senador Fernando Herrero Arandía:

Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Tercera Comisión; Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Honorable Asamblea a la Tercera Comisión, le fue turnado para su análisis, estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente integrado a raíz del nombramiento que extendiera la Junta de Gobierno del Servicio de administración tributaria, con fecha 20 de enero del presente año, a favor del licenciado José Antonio Riquer Ramos, como administrador general de recaudación de dicho organismo, enviado a esta Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 26 de enero del año en curso, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 89 fracciones IV y XVI de la propia Carta Magna.

A partir del estudio del expediente en cuestión y con fundamento en los artículos 116, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos, a continuación se presenta a su consideración el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes antecedentes y consideraciones.

DICTAMEN

Antecedentes

Los nombramientos que realiza el Presidente de la República de empleados superiores de Hacienda, con fundamento en las fracciones IV y XVI del artículo 89 constitucional, deben ser ratificados por la Comisión Permanente, según lo establece el artículo 78 fracción VII, de la propia Carta Magna.

La prescripción constitucional que decreta la ratificación de los empleados superiores de Hacienda, tiene su antecedente en la Constitución Federal de 1824 y persigue como finalidad, asegurar que la recaudación, la custodia y el destino del erario público se realicen con eficiencia, eficacia y honradez, como lo ordena el primer párrafo del artículo 134 de la Ley Fundamental de la República.

De igual forma, esta Comisión Tercera desea mencionar que el Senado de la República, por acuerdo publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 7 de diciembre de 1987, decidió que la interpretación de la expresión constitucional "empleados superiores de Hacienda", a que se refiere el artículo 1o., comprende determinados cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, determinó cuáles han de ser los criterios y la documentación que integren los expedientes para la respectiva solicitud de ratificación.

Al respecto, debe señalarse que en términos del artículo 14 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, compete a la Administración General de Recaudación, entre otras funciones, la de establecer la política y los programas que deben seguir las unidades administrativas que le sean adscritas, así como las administraciones locales de recaudación y las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas en muy diversas materias de carácter tributario, tales como recaudación de contribuciones; contabilidad de ingresos; cumplimiento de obligaciones fiscales y servicios de información y orientación al contribuyente; determinación de saldos a favor o en contra; así como visitas domiciliarias;

imposición y registro de condonación de multas y cancelación de créditos fiscales; abandono y adjudicación de bienes, expedición de marbetes y precintos y expedición de constancias de residencia para efectos fiscales.

También es su responsabilidad integrar y mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes y los demás registros y padrones previstos en la legislación fiscal y aduanera; participar en la formulación de los convenios y acuerdos de coordinación con las autoridades fiscales de las entidades federativas y evaluar sus resultados, así como evaluar la operación en materia de recaudación y proponer, en su caso, las medidas que procedan.

Consideraciones de la comisión

El análisis cuidadoso de los documentos que acompañan al nombramiento referido, otorga suficientes elementos de juicio a esta comisión dictaminadora, para expresar su valoración positiva sobre la capacidad técnica y experiencia administrativa y profesional de la persona aprobada por la junta de gobierno del Servicio de Administración Tributaria, para hacerse cargo de la función señalada y que, en términos de la legislación aplicable, fue sujeto a la ratificación de la Comisión Permanente.

Con objeto de estar en condiciones de emitir un dictamen suficientemente fundado y motivado, los integrantes de la comisión que suscribe, en cumplimiento del artículo 3o., del acuerdo emitido por el Senado de la República de fecha 7 de diciembre de 1987, se citó al licenciado José Antonio Riquer Ramos a una entrevista que tuvo verificativo el día de hoy y en la que, además de constatar la documentación contenida en el expediente base del presente dictamen, se intercambiaron puntos de vista con el funcionario nombrado sobre su formación y trayectoria profesional, así como sobre funciones que, de ratificarlo esta Comisión Permanente, estarían a su cargo en los términos del Reglamento Interior del citado organismo a partir del presente mes de febrero.

En esta reunión, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión tuvieron ocasión de revisar el expediente que se hizo llegar a la Comisión Permanente y se comprobó que el nombramiento que recae en la persona del licenciado José Antonio Riquer Ramos se hizo conforme

a lo que dispone el artículo 7o., fracción VI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y fue aprobado por la junta de gobierno de este organismo con fecha 20 de enero de 2000, procediendo posteriormente a remitirlo a la Comisión Permanente, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 constitucional.

Cabe indicar que el ciudadano José Antonio Riquer Ramos, es mexicano por nacimiento, habiendo nacido en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de marzo de 1954, por lo que a la fecha cuenta con 45 años de edad, encontrándose en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

Obtuvo el título de licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente, realizó estudios de especialización en derecho romano y en teoría general del proceso en la Facultad de Derecho de la UNAM, así como en derecho fiscal en la SHCP. Asimismo, realizó una maestría en finanzas en la Universidad del Valle de México.

La comisión que dictamina conviene en mencionar que el licenciado Riquer Ramos, cuenta con una amplia experiencia profesional dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al haber desempeñado, entre otros, los siguientes cargos: analista fiscal especializado, subjefe del departamento de servicios fiscales federales, jefe del departamento de coordinación de normatividad, subdirector de asistencia técnica, jefe de asesores del director general técnico de ingresos, director de asistencia al contribuyente, administrador fiscal federal del oriente del Distrito Federal, administrador local de recaudación del norte del Distrito Federal, administrador especial de recaudación, administrador regional de recaudación del centro, administrador regional de recaudación del sur y administrador central de supervisión y evaluación.

Por otra parte, es de destacar que ha impartido cátedra en las materias de derecho romano, teoría general del proceso y de derecho fiscal, en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y en el Instituto Superior de Estudios Comerciales y Administración. Asimismo, es autor del manual práctico "*La Pequeña y Mediana Industria*".

En virtud de lo anteriormente expuesto y en razón de que el licenciado José Antonio Riquer Ramos posee la competencia profesional necesaria para el desempeño del cargo que se le ha conferido y que acreditó un conocimiento puntual de las actividades a desarrollar en su próxima encomienda, esta comisión se permite solicitar de esta honorable Asamblea, la aprobación de los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. En uso de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el Ejecutivo Federal expidió en favor del licenciado José Antonio Riquer Ramos, como administrador general de recaudación y el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria, a partir del mes de febrero del año en curso.

Segundo. En los términos del artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el servidor público referido en el punto anterior rendirá su protesta constitucional.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 1o. de febrero de 2000.— Tercera Comisión; Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.— Diputado *Jorge Silva Morales*, presidente; diputados: *Dionisio Meade García de León*, *Juan Bueno Torio*, senador *Juan José Quirino Salas*, secretarios; senadores: *José Luis Medina Aguiar*, *Samuel Aguilar Solís*, *Jesús Orozco Alfaro*, *Manuel Medellín Milán*, *Fernando Herrero Arandía*, *Rosendo Villarreal Dávila* y diputado *Ricardo Castillo Peralta*.»

Es de primera lectura.

La Vicepresidenta:

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba el punto de acuerdo.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba el punto de acuerdo.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado el punto de acuerdo, señora Vicepresidenta.**

La Vicepresidenta:**Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.**

Se encuentra a las puertas de este recinto el licenciado José Antonio Riquer Ramos, cuyo nombramiento como administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria acaba de ser aprobado por esta Asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen a rendir la protesta de ley, se designa en comisión a los siguientes legisladores; diputados: Dionisio Meade y García de León, Sergio Valdés Arias y Jorge Silva Morales.

El secretario diputado Miguel A Quirós Pérez:

Se ruega a los presentes ponerse de pie.

La Vicepresidenta:

Licenciado José Antonio Riquer Ramos. *¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de administrador general de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano José Antonio Riquer Ramos:

¡Sí, protesto!

La Vicepresidenta:

¡Si así no lo hiciere, que la nación os lo demande!

Se ruega a la comisión designada acompañar al licenciado José Antonio Riquer Ramos cuando desee retirarse.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

GRADOS MILITARES (II)**El secretario diputado Sergio Valdés Arias:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier ingeniero constructor Roberto Bolado Martínez como general de brigada ingeniero constructor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1963, fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses, un día y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta,

Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada ingeniero constructor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada ingeniero constructor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Roberto Bolado Martínez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel cirujano dentista José Luis de la Sota Riva Uribe como general brigadier cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en el Heroico Colegio Militar, el 18 de septiembre de 1968, fue ascendido como subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1972;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años, dos meses y 12 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier cirujano dentista, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier cirujano dentista, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Luis de la Sota Riva Uribe.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del teniente coronel del arma blindada Facundo Javier García Jardón, como coronel del arma blindada, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, en el Heroico Colegio Militar, el 16 de noviembre de mil 1967, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1971;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 32 años, 16 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel del arma blindada, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel del arma blindada, que el Ejecutivo de la Unión expidió

en favor del ciudadano Facundo Javier García Jardón.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 13 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Roberto Bernardo Huicochea Alonso, como general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete, en la Escuela Militar de Aviación dependiente del Colegio de Aire, el 14 de diciembre de 1965, fue ascendido como subteniente de Fuerza Aérea Piloto Aviador, por acuerdo del general de división secretario, el 1o. de julio de 1968;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 33 años, 11 meses y 11 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la de Cruz del Mérito Aeronáutico con Distintivo Blanco.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Roberto Bernardo Huicochea Alonso.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 14 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios

que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República, en favor del coronel de caballería Diplomado de Estado Mayor Mario Mota García como general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de administración, en la Dirección General de Intendencia, el 23 de noviembre de 1968, causa alta como cadete numerario en el heroico Colegio Militar, el 1o. de noviembre de 1969, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1973;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 31 años, 10 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Mario Mota García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—

México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del coronel de fuerza aérea piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Paulino López Bernal como general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete en la Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento del Colegio del Aire, el 1o. de septiembre de 1964, fue ascendido como subteniente de Fuerza Aérea especialista en abastecimiento, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de julio de 1977;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 35 años, tres meses, cuatro días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempo requeridos para ello las con-

decoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Paulino López Bernal.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre del 1999, por el Presidente de la República, en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Egberto Parra Arias, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del

artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar el 13 de enero de 1962, fue ascendido como subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1965;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 37 años, 10 meses, 15 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases, así como la Especial

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor que el Ejecutivo de la Unión, expidió en favor del ciudadano Egberto Parra Arias.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera*

Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999 por el Presidente de la República, en favor del coronel ingeniero constructor José Gustavo Iniestra Vent como general brigadier ingeniero constructor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicana, como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar el 23 de enero de 1965, fue ascendido como subteniente de caballería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de noviembre de 1967;

b) A los siguiente grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes a la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 34 años, 10 meses, 11 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general brigadier ingeniero constructor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general brigadier ingeniero constructor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Gustavo Iniestra Vent.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Oceguera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del general de brigada Diplomado de Estado Mayor Gerardo Clemente Ricardo Vega y García como general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado, esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico

Colegio Militar, el 1o. de enero de 1957 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1960;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 42 años, 10 meses, 23 días, y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera, Especial y Extraordinaria, así como la del Mérito Facultativo y Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de división Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de división Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Gerardo Clemente Ricardo Vega y García.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Oceguera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del general brigadier Diplomado de Estado Mayor Jaime Rufino Hernández Vázquez, como general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 23 de enero de 1963 y fue ascendido a subteniente de infantería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 36 años, 10 meses y cuatro días y
- d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases y Especial.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada Diplomado de Estado Mayor, que el

Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Jaime Rufino Hernández Vázquez.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Soís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del teniente coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor Sócrates Alfredo Herrera Pegueros, como coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

- a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1970 y fue ascendido a subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1974;
- b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;
- c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 29 años, tres meses, un día y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera y Segunda clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel de artillería Diplomado de Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Sócrates Alfredo Herrera Pegueros.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del general de brigada Guillermo Alvarez Nahara, como general de división, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el heroico Colegio Militar, el 1o. de enero de 1955 y fue ascendido a subteniente de artillería, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1958;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 44 años, 10 meses y 23 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de división, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de división, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Guillermo Alvarez Nahara.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en su conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del general brigadier ingeniero en comunicaciones y electrónica José Miguel Mora Herrera, como general de brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de transmisiones en el pelotón de transmisiones del tercer batallón de infantería, el 20 de febrero de 1959 y fue ascendido a subteniente de transmisiones, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1966;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 40 años, nueve meses seis días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones, de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada ingeniero en comunicaciones y electrónica, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Miguel Mora Herrera.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.*»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del teniente coronel arquitecto Héctor Raúl Solorio Medina, como coronel arquitecto, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como cadete numerario, en el Heroico Colegio Militar, el 1o. de septiembre de 1969 y fue ascendido a subteniente de zapadores, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de septiembre de 1973;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército ha prestado servicios a la nación mexicana durante 30 años, tres meses 10 días y

d) Se le confirieron en su oportunidad, por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Quinta, Cuarta, Tercera, Segunda y Primera clases.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado coronel arquitecto, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le otorgó, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

---PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de coronel arquitecto, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Héctor Raúl Solorio Medina.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 20 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez*.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del general de grupo piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo Humberto Ibarra Arias, como general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo

dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como alumno, en el Colegio del Aire, el 1o. de agosto de 1962 fue ascendido como subteniente de aeronáutica piloto aviador, por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de julio de 1965;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado sus servicios a la nación mexicana durante 37 años, cuatro meses y seis días y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, especial y la del Mérito Docente.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el grado que se le ha otorgado sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de ala piloto aviador Diplomado de Estado Mayor aéreo, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Humberto Ibarra Arias.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto*

Mayans Canabal; diputados: Rafael Ocegüera Ramos, Enrique Jackson Ramírez, Sergio Valdés Arias y Verónica Velasco Rodríguez.»

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación económica en conjunto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable Asamblea: a la comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la hoja de servicios que contiene el nombramiento expedido el 20 de noviembre de 1999, por el Presidente de la República en favor del general brigadier ingeniero en transmisiones militares Moisés Reyes Carreto como general de brigada ingeniero en transmisiones militares, que el Ejecutivo de la Unión envió a esta Comisión Permanente, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Del análisis de los antecedentes del interesado esta comisión advierte:

a) Que ingresó al Ejército y Fuerza Aérea mexicanos como soldado de transmisiones, el 21 de febrero de 1958, fue ascendido como subteniente de transmisiones por acuerdo del Secretario del ramo, el 1o. de enero de 1965;

b) A los siguientes grados ascendió de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la fecha de sus ascensos;

c) Como miembro del Ejército y Fuerza Aérea ha prestado servicios a la nación mexicana durante 41 años, nueve meses y 12 días; y

d) Se le confirieron en su oportunidad por satisfacer los tiempos de servicios requeridos para ello, las condecoraciones de Perseverancia de Cuarta, Tercera, Segunda, Primera clases, especial y Extraordinaria.

De la revisión del expediente personal y la hoja de servicios del nombrado general de brigada ingeniero en transmisiones militares, se deduce que reúne los requisitos legales y cuenta con los méritos suficientes para merecer el

grado que se le ha otorgado, sujeto a ratificación.

Por lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se ratifica el grado de general de brigada ingeniero en transmisiones militares, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano Moisés Reyes Carreto.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 2000.— Senador *Francisco Molina Ruiz*, presidente; senadora *Beatriz Paredes Rangel*, diputado *Javier Algara Cossío*, senador *Cristóbal Arias Solís*, secretarios; senadores: *Alvaro Vallarta Ceceña*, *José Ramírez Gamero*, *Humberto Mayans Canabal*; diputados: *Rafael Ocegüera Ramos*, *Enrique Jackson Ramírez*, *Sergio Valdés Arias* y *Verónica Velasco Rodríguez.»*

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba este punto de acuerdo y los anteriormente reservados.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobados, señora Presidenta. Comuníquese al Ejecutivo.**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, del grupo parlamentario de Acción Nacional, para presentar una excitativa a la Cámara de Senadores.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores legisladores:

«Los suscritos diputados federales de la LVII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 78 fracciones III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 21 fracciones III y XVI, 57 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos una proposición dirigida a la Cámara de Senadores, con objeto de que el Presidente excite a la comisión correspondiente de esta Cámara alta, para que se dictamine el proyecto de decreto que adiciona un numeral dos del artículo 5o. con un inciso a al artículo 27 y un inciso q al artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para prohibir que se use como propaganda electoral los símbolos patrios, presentada a nombre del grupo parlamentario del PAN, por el diputado Américo Ramírez al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

El 28 de abril de 1998, el diputado federal Américo Ramírez a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa para prohibir que se usen como propaganda electoral los símbolos patrios.

El 30 de abril del mismo año, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular este proyecto de decreto. Ese mismo día el proyecto en comento pasó al Senado para los efectos constitucionales, como lo declaró el Secretario.

El Partido Acción Nacional siempre ha sostenido y cito a Rafael Preciado Hernández, que los colores de la Enseña Patria al igual que el Escudo Nacional y que el Himno, son patrimonio de México, son elementos, valores vinculados con el concepto de patria y por este mismo son bienes espirituales éticos que forman parte del bien común de la nación mexicana. No pueden ser, no deben ser usados exclusivamente por un partido y mucho menos para propaganda electoral. Esto es injusto, eso es tergiversador del orden, de la jerarquía misma de los valores. Los valores éticos que representan estos elementos, estos símbolos de la patria, están por encima de los fines de la propaganda electoral.

En octubre de 1957 fue la primera vez que los legisladores panistas presentaron una iniciativa que prohibía usar los colores de la bandera como distintivo de los partidos políticos y argumentaban que el símbolo de la patria debe estar por encima de cualquier división de los grupos que la integran y más aún en materia política-electoral. Además, esta práctica también es reprobable porque se utiliza como un medio para crear confusión entre los electores y para presionarlos haciéndolos creer que los distintivos electorales de los partidos que no usan como tal la Bandera Nacional, se contraponen al emblema patrio.

Por estas razones resulta inadmisibles que el Partido Revolucionario Institucional usurpe los colores nacionales para utilizarlos como propaganda electoral, pretendiendo identificar a la patria con un partido político.

El diputado Ramírez aseveró que con dicha iniciativa se busca la igualdad que deben contener los partidos políticos en los procesos electorales.

En días pasados se ha dado una gran polémica respecto a los logotipos electorales, ya que incluir la fotografía de los candidatos hacia inequitativo dicho proceso. ¿Y acaso, señoras y señores legisladores, no es más inequitativo que un partido político usurpe los colores nacionales para hacer propaganda electoral? ¿No es más inequitativo que se trate de confundir a la ciudadanía identificando a la patria con un partido político? Esta situación sólo evidencia el doble discurso del partido oficial.

La usurpación de los colores nacionales por parte del PRI representa una engañifa y una burla al electorado pues México no es del PRI. El candidato del partido oficial señaló que el emblema de "la alianza por el cambio" no es legal pues la ley prohíbe que días antes de las elecciones se realicen actos de propaganda.

¿Cómo el Revolucionario Institucional usurpa los colores nacionales? Siguiendo esta lógica deberíamos prohibir entonces izar la bandera pues se hace propaganda gratis al PRI.

Labastida también sostuvo que la fotografía de Fox es una condición de privilegio frente a los demás partidos; seamos realistas compañeros legisladores, el uso de los colores de la ban-

dera, ¿no es acaso una condición de mayor privilegio que una simple fotografía o una silueta? Esta actitud del PRI es una burla a la nación, representa una actitud estridente y de presión que reflejan un intento de chantaje y no tiene ningún sentido, es una actitud reprobable y de tal forma de respeto a las instituciones legales.

Siguiendo en este tema, el Tribunal Electoral del Poder Judicial sostuvo que el emblema de "La Alianza por el Cambio" rompía los principios de equidad y de igualdad de condiciones en los partidos contendientes. Pronto conoceremos la opinión de los magistrados al respecto; si la usurpación de los colores nacionales por el PRI no representa un mayor rompimiento de los principios de equidad e igualdad de condiciones entre los partidos contendientes, pues "La Alianza por el Cambio" impugnó el acuerdo sobre el diseño de las boletas electorales, ya que violenta la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno nacionales, en especial el artículo 3o. el cual tiene que ver con el uso y difusión de los símbolos patrios.

Esta ley es de orden público, lo que niega el concepto de adueñarse de los colores que pertenecen a todos los mexicanos.

En este documento también se afirma que es un hecho que dicho partido pretende utilizar los colores de la Bandera Nacional en las boletas para obtener un fin electoral, un beneficio que no le corresponde y no le importa la violación de los intereses sociales tutelados en la Ley que Regula las Características, el uso y la difusión de los Símbolos Patrios.

Debemos de dejar atrás, de una vez y para siempre las prácticas totalitarias, debemos de llevar a feliz término la transición democrática; México necesita vivir en una democracia plena y esto implica que el partido oficial se independice del Estado, tanto de recursos como de los símbolos.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros legisladores, pedimos respetuosa y atentamente recibir esta proposición dirigida a la Cámara de Senadores, para efecto de que su presidente excite a la comisión correspondiente para que dictamine el proyecto de decreto para prohibir que se usen como propaganda electoral los símbolos patrios.

Por su atención, muchas gracias.

Firman esta excitativa, los diputados *Juan Bueno Torio, Javier Algara Cossío, Armando Rangel Hernández* y el de la voz.»

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

De conformidad con el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tórnese a la mesa directiva de la Cámara de Senadores.

PRECIO DE TORTILLA

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el diputado Gustavo Pedro Cortés, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que solicita la comparecencia del Secretario de Comercio y Fomento Industrial, para que explique la situación actual respecto al incremento en el precio de la tortilla.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Hago uso de la tribuna para manifestar que los integrantes de diferentes grupos parlamentarios, con fundamento en lo que dispone el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos a esta Comisión Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Se solicite la comparecencia ante las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Desarrollo Social, del secretario de Comercio y Fomento Industrial, el doctor Herminio Blanco Mendoza y del titular de la Comisión Federal de Competencia, el doctor Fernando

Sánchez Ugarte, para que expliquen la situación actual respecto al desorden que se creó con respecto al incremento en el precio de la tortilla, con las siguientes

CONSIDERACIONES

El presidente Zedillo y su régimen, le han tomado la medida a nuestro pueblo, no conformes con mantener bajos salarios, elevados impuestos a sus ingresos, una estrategia permanente de descargar sobre sus espaldas el costo de las crisis económicas que hemos padecido y en particular el gravísimo error de diciembre de 1994, no obstante todo esto, ahora permiten incrementos indiscriminados en los bienes de consumo básico al liberar los precios de los mismos.

La decisión de los productores de tortilla y de los propietarios de molinos de nixtamal no es ajena al Gobierno Federal, es una decisión que ambos comparten; el gobierno neoliberal avala que el mercado sea quien imponga sus condiciones a la población con efectos más severos sobre los más pobres, los productores que están ávidos de ganancias a costa de quien sea.

Por esa razón, hoy más que nunca, los legisladores comprometidos con el pueblo mexicano estamos obligados a redoblar nuestro esfuerzo para impedir que el Gobierno Federal continúe imponiendo sus equivocadas decisiones sobre las espaldas de los trabajadores.

Hace sólo unas semanas, fuimos testigos del debate que se llevó a cabo en el pleno de esta soberanía sobre el mísero incremento de tres pesos diarios al salario de los trabajadores de nuestro país; hoy, estamos viendo que esos tres pesos no sólo fueron rebasados por los incrementos que ocurrieron en la primer quincena de enero del presente año, sino que ahora tendrán que descontarse tres pesos más a los raquíticos salarios para pagar el nuevo precio del kilo de la tortilla.

Compañeras y compañeros legisladores: para el Partido del Trabajo, en los hechos del Gobierno Federal no está interesado en proteger los intereses de los más necesitados; el secretario de Comercio, Herminio Blanco, ha señalado que habrá sanciones para aquellos productores que abusen de la situación y pre-

tendan vender este bien por encima del precio autorizado.

Muchas veces hemos escuchado este tipo de declaraciones por parte de funcionarios públicos y no sucede nada. Los productores y los proveedores de bienes y servicios incrementan los precios de manera arbitraria e indiscriminada, porque saben que existe un gobierno que está a favor del libre mercado y de salarios de miseria.

La política económica imperante ha sido un fracaso rotundo al tratar de promover el crecimiento armónico de los distintos sectores que integran nuestra sociedad. El Gobierno y sus funcionarios sólo se preocupan por brindar condiciones de excepción a los grandes empresarios y a los banqueros; en cambio, para la cúpula tecnocrática que nos gobierna, los 36 millones de pobres extremos que hay en México sólo son una estadística más del horror económico que genera una economía de corte neoliberal.

La política comercial que rige en México ha terminado con las aspiraciones de progreso de muchos productores mexicanos, entre los que se encuentran los de maíz, porque al permitir la libre importación de este grano, que por cierto es de mala calidad y caro, ha negado la posibilidad de que nuestros productores de maíz produzcan este grano a costos inferiores y con mejor calidad que el que se importa.

Como consecuencia de ello, tenemos que el Gobierno mexicano ha privilegiado el crecimiento del mercado externo en detrimento del mercado interno, a costa de mantener una política salarial restrictiva y de continuar hambreado a la población mexicana, que peligrosamente ha visto disminuidos sus niveles de nutrición y, por el contrario, han reaparecido enfermedades contagiosas y mortales que se consideran erradicadas en la sociedad mexicana, como parte de una política económica que no destina recursos suficientes a la seguridad social, pero que sí apoya a los grandes magnates y en particular a los banqueros.

Por las anteriores consideraciones, los integrantes de diversos grupos parlamentarios sometemos a esta soberanía, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Solicitar la comparecencia del doctor Herminio Blanco Mendoza, secretario de Fomento Industrial y del titular de la Comisión Federal de Competencia, el doctor Francisco Sánchez Ugarte, para que expliquen ante las comisiones antes citadas de esta Cámara, por qué razón las dependencias a su cargo no han tomado las medidas pertinentes para evitar que los productores de tortilla y los propietarios de molinos de nixtamal aumenten de manera discrecional el precio de este alimento, que constituye un producto básico en la dieta del pueblo mexicano.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Comercio y de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

UNAM

La Vicepresidenta:

El siguiente punto del orden del día es: posicionamiento de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión Permanente, sobre la violencia en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tiene la palabra en primer lugar, por el Partido del Trabajo, el diputado Gustavo Pedro Cortés para este tema, hasta por 10 minutos.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Quiero expresar ante esta Comisión Permanente, mi más enérgico rechazo a las acciones de violencia y represión que ocurrieron el día de ayer, que fueron protagonizadas por universitarios a favor del paro y en contra de él.

La violencia ha estallado en el *campus* universitario. Las imágenes de los enfrentamientos y de las escaramuzas ocurridas entre universitarios, entre estudiantes paristas, antiparistas y policías, hablan por sí solas.

Los choques en la facultad de derecho y las preparatorias 3 y 6 en los días pasados, ya han dejado una primera lista de heridos y lesionados y detenidos por la policía.

El conflicto amenaza con desbordarse y salir del control de todos. Es lamentable que las cosas hayan llegado a este punto y todavía existan personas que quieran especular con la solución al problema universitario.

Fue inadmisibles que durante seis meses el conflicto se fuera extendiendo hasta alcanzar los niveles de desesperación y de descomposición que ya experimenta. Hasta diciembre hubo apenas un gesto de rectificación para tratar de resolver la huelga y abrir los caminos del diálogo y la negociación.

Seis largos meses tuvieron que pasar para que un rector dejara el puesto y se abriera la posibilidad de una solución cabal a la huelga estudiantil.

Mucha suspicacia ha provocado el alargamiento indefinido del conflicto.

¿Por qué motivo se dejó crecer tanto el conflicto universitario y se permitió que se prolongara al infinito? ¿Qué intereses estuvieron empeñados en llevar a la máxima casa de estudios a la crisis de institucionalidad en que se encuentra? ¿A quién puede convenir que los choques entre universitarios se intensifiquen y que la policía penetre en los campos universitarios, violando su autonomía? ¿A quién favorece que la salida represiva y de aplicación ciega de la ley se convierta en la norma para dirimir los conflictos sociales?

La salida de Barnés y la llegada de Juan Ramón de la Fuente, hizo esperar y pensar que la salida estaba próxima. Hasta se firmaron acuerdos entre la Rectoría y el Consejo General de Huelga, en el que se reconocía que el diálogo era la única manera de arreglar el conflicto y que el Consejo General de Huelga era el interlocutor para avanzar en las negociaciones.

Si a principios de diciembre del año pasado ya se veía cerca la solución a la huelga, había que preguntarse: ¿qué oscuros motivos llevaron a la rectoría a levantarse de la mesa del diálogo y convocar un plebiscito unilateral, que ha terminado por convertirse en un *ultimatum* irresponsable para acorralar al Consejo General de Huelga y justificar la represión?

Una estrategia de indiferencia, linchamiento, acoso, división, provocación y represión se ha tendido sobre el movimiento estudiantil y sobre la UNAM.

El Gobierno Federal y las autoridades universitarias pretenden acorralar a los paristas y llevarlos al enfrentamiento entre sí. Esto lo hacen con el claro objetivo de meter a la Policía Federal Preventiva, creada expresamente por el Ejecutivo Federal y avalada por los legisladores del PRI y el PAN, con el propósito de tener un cuerpo represor contra los movimientos sociales.

Queda claro ahora que la misma estrategia de desgaste y de represión que utiliza el gobierno en Chiapas la emplea en el *campus* universitario.

Se firman y pactan acuerdos mientras se desarrolló una política de hostilidad masiva, con el propósito de destruir a los movimientos opositores.

Todo esto se percibe en la manera cómo se quiere fabricar una opinión pública, favorable al uso de la fuerza.

La alta jerarquía católica y las cúpulas empresariales, piden, sin contemplación, el uso de la violencia, a la que llaman aplicación de la ley.

La Universidad Nacional es rehén de dos grupos radicales: el Consejo General de Huelga y la rectoría. Desafortunadamente han querido imponer sus decisiones y criterios en la manera en cómo debe resolverse el conflicto universitario. Los estudiantes ultras usan la política del todo o nada; han sido incapaces de articular un esquema de negociación que centre sus demandas en un Consejo Universitario, que tenga una representación popular de estudiantes, profesores y menor peso de las autoridades, como es el caso de la propuesta del rector.

El Partido del Trabajo considera que ha sido un acto de provocación y no de valentía la entrada

del rector De la Fuente al Consejo Universitario, luego de que se había retirado de la mesa de negociación sus representantes de la rectoría.

Consideramos que los llamados hechos por las autoridades universitarias para hacer cumplir el mandato del plebiscito y recuperar las instalaciones, es un acto irresponsable, propio de rompohuelgas. Se traicionó así la confianza de muchos universitarios que de buena fe avalaron el plebiscito.

Ha sido un error garrafal, por parte de las autoridades universitarias, haber empeñado la palabra para resolver la huelga por métodos pacíficos, mientras se alientan acciones por- riles, como las que ocurrieron en días anteriores en los campos universitarios.

Reiteramos que el único camino para resolver la huelga es el diálogo entre las dos partes. Debemos de convocar que se reinicie de inmediato la mesa de negociaciones, recuperando los acuerdos tomados en diciembre y que se llegue a una salida pronta e inmediata de esta huelga que tanto desazón ha generado en el país.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema la diputada Angélica de la Peña Gómez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Angélica de la Peña Gómez:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Nuestro partido manifiesta su preocupación por los graves acontecimientos que se vivieron el día de ayer en la Preparatoria número 3, perteneciente a la UNAM y estos hechos obligan a plantear lo siguiente:

Primero. El PRD manifiesta su rechazo al enfrentamiento violento y conmina a las autoridades universitarias a abandonar el camino de las provocaciones que sólo llevarán a la violencia;

Segundo. El PRD se opone al uso de la violencia e insiste en que es fundamental crear las

condiciones necesarias para que la salida sea pacífica;

Tercero. Hoy más que nunca se hace imperativo crear condiciones que permitan que los universitarios puedan decidir el levantamiento de la huelga, por lo que es indispensable que se remuevan las barricadas y se liberen los accesos a las instalaciones universitarias para que los estudiantes puedan discutir y decidir en condiciones de libertad en cada escuela y en cada facultad, sobre la huelga que ellos mismos decidieron;

Cuarto. El Gobierno, en todo caso, debiera contribuir a que se instale el diálogo y se respeten los diferentes puntos de vista en un ambiente de tolerancia y respeto; el Gobierno no puede ser árbitro, sino respetuoso de la autonomía y crear las condiciones para una solución pacífica, por lo que debe abstenerse de convocar a salidas violentas y

Quinto. En particular, es necesario deslindar responsabilidades de los actos que desafortunadamente se vivieron el día de ayer en la Preparatoria número 3 y que lastimaron tanto a los universitarios y a la sociedad mexicana.

Por lo tanto, es necesario evitar abrir procesos políticos con acusaciones de terrorismo y otros delitos jurídicamente graves que solamente profundizarán el conflicto en lugar de ayudar a superarlo.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el senador Juan Antonio García Villa, del Partido Acción Nacional, para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos.

El senador Juan Antonio García Villa:

Señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Hace apenas una semana este cuerpo legislativo abordó en ocasiones con apasionamiento el lamentable problema que agobia a la nación relativo al paro de actividades en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante la última semana, este problema ha evolucionado, lamentablemente en forma peligrosa. Los acontecimientos del día de ayer en la Universidad Nacional y concretamente en la Preparatoria número 3, nos hacen ver quizá, ahora con mayor claridad que hace una semana, en la necesidad de establecer condiciones mínimas, viables, sensatas y razonables, de encontrarle una solución al conflicto, antes de que derive en hechos que toda la nación pueda lamentar.

Es de sentido común, señoras y señores legisladores, que estos elementos, estas condiciones mínimas indispensables, atienden cuando menos a tres vertientes en otros tantos requerimientos.

La primera es hacer efectivo lo que todos han planteado, pero aparentemente sin el ánimo de que se convierta en una realidad: ¡el diálogo! la posibilidad de abrirse a la interlocución que se plantea por las distintas corrientes y hay que decirlo, fuerzas políticas que tienen de una u otra manera intervención en el asunto y que sólo se esgrime como bandera para ser vendida ante la opinión pública.

La verdad, hay que decirlo y además reconocerlo, no se advierte que haya verdadera disposición al diálogo. Hay cuando mucho y de eso podemos encontrar testimonio hemerográfico a lo largo de nueve meses, sólo una yuxtaposición de monólogos, que eso no es diálogo. El diálogo implica la disposición no sólo a oír, sino a escuchar al interlocutor, a tratar de atender el sentido de sus razones, de sus argumentos y de su propio pronunciamiento. Es por esto que hacemos de nuevo un llamado a las partes para que lleven a cabo un efectivo diálogo; pero también del diálogo debemos esperar y es el segundo elemento, la formulación de un programa que debe llevarse a cabo para concluir lo más pronto posible en la solución del conflicto y la reanudación de la actividad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En otras palabras, que del diálogo surja un programa para que mediante el cumplimiento de los compromisos de ese programa, cumplimiento que debe de ser verificable, no sólo por las partes, sino incluso por la opinión pública, se dé a entender a la sociedad mexicana que el diálogo da resultados y que es fructífero.

Y por último, parte indispensable de este proceso, es que se asuma que no se puede acudir al uso de la fuerza bruta para resolver un problema de la comunidad universitaria.

Sería lamentable que ello pudiera ocurrir, como es lamentable que algunos piensen, que algunos consideren que la forma como ha evolucionado este conflicto, pretende llevar a una solución de fuerza y al uso de la violencia que nosotros rechazamos de entrada.

Tratándose de un problema universitario, la solución corresponde primordialmente a la propia comunidad universitaria sin que esto signifique que las autoridades que tengan competencia asuman un papel de omisión.

No sólo es responsabilidad de las autoridades actuar, sino también se puede derivar una responsabilidad por adoptar una actitud omisa. Hay que recordar y, con esto concluyo, señores legisladores, que la propia Constitución General de la República establece con toda claridad, no sólo en materia penal pero en materia de responsabilidad política, que incurren en ella quienes por actuación y omisión, desarrollen y emitan actos que redundan en perjuicio de los intereses público fundamentales para su buen despacho.

Es este momento oportuno en un largo conflicto, como dijimos la semana anterior, ha producido y produjo ya hartazgo en la sociedad mexicana, para que no se tenga una responsabilidad por acción igualmente grave que si es por omisión.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, senador.

Tiene la palabra el diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre el mismo tema hasta por 10 minutos.

El diputado Miguel Sadot Sánchez Carreño:

Con su permiso, señora Vicepresidenta:

Hace más de 60 años en el paraninfo de la Universidad de Salamanca, ante la Rectoría de una de las figuras más importantes del mundo de la filosofía y de la intelectualidad, irrumpió una voz y al grito de Millán Astray, dijo: "muera la inteligencia". Hoy parece que existen voces en México que reclaman también que muera la inteligencia.

Nuestra Universidad, la que recogió desde la época del Siglo XVI a las más importantes voluntades para formar a los cuadros y a los jóvenes para el desarrollo del país. La que recogió un espíritu durante la independencia y la reforma, la que se limpió con el espíritu de Vasconcelos, hoy enfrenta un desafío y nosotros los representantes del pueblo debemos con honestidad, con patriotismo, contribuir a que en nuestra universidad exista el camino para poder transitar hacia ese siglo, en donde se espera de ella la formación de esos cuadros que demanda nuestro desarrollo.

Por eso es que el Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, rechaza de manera enérgica que sea la violencia la que sustituya todo argumento de la inteligencia y la razón.

El Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, exige la no intromisión de fuerzas y organizaciones políticas en la Universidad, que ésta la situación por la que atraviesa la Universidad sea resuelta por los universitarios.

Nos pronunciamos también porque sea la ley y el derecho los únicos marcos constitucionales que sustenten al diálogo y a la negociación política.

El país y la nación reclaman que con responsabilidad, en este foro que constituye la tribuna en donde se resuelven, se atienden las demandas de ecos nacionales, los diputados busquemos a no enrarecer la atmósfera y que permitamos con los hechos, con la voluntad política, contribuir a que sea la ley y el derecho por los que transite la solución del problema de la Universidad.

No es la autoridad la que se ha empeñado en enrarecer esta atmósfera. El Gobierno, como garante de la seguridad, ha establecido y demostrado en los hechos que existe un com-

promiso precisamente con el estado de derecho, que es la suma de las instituciones.

Fortalecer el derecho significa la aplicación de la ley y la aplicación de la ley de ninguna forma puede traducirse o identificarse como represión. La ley, que no es más que la razón desprovista de pasión, es la única que debe orientar no solamente la voluntad, sino el espíritu de que quienes hoy se encuentran inmersos en el problema de nuestra Universidad.

El 20 de enero la mayoría de los universitarios, más de 180 mil jóvenes, expresaron una decisión que constituye un mandato inequívoco: regresar a clases. El fin de la consulta no solamente significaba el retorno a la normalidad académica, sino que constituía una condición previa para que de ahí pudiera llevarse a cabo la transformación de la Universidad, que tanto reclama una sociedad recientemente participativa y que demanda en forma democrática.

Ese espacio de la Universidad que representa el único que tienen los estudiantes mexicanos y la juventud de nuestra patria para realizarse y superarse, no debe ser rehén ni quedar secuestrada por la voluntad minoritaria y atada a intereses de un grupo.

La Universidad representa ese cúmulo de aspiraciones en las que el país, la nación sintetiza los mejores principios para su desarrollo. La Universidad constituye hoy el espacio más importante que permite a nuestro país alcanzar y superar los retos y desafíos que nos separa los tiempos por venir.

Por eso, porque en la Universidad encontramos no solamente el vigor y la fortaleza de nuestras instituciones, es que debemos de comprometernos con todas las fuerzas políticas aquí representadas, a llevar a cabo una actuación que con honestidad intelectual evite acelerar o dinamizar los enfrenamientos de la Universidad. Debe de haber un discurso claro y transparente y que no la realidad derogue los discursos que venimos a expresar en este tipo de tribuna.

Necesitamos un compromiso real, claro y transparente de todas las organizaciones políticas.

La autonomía universitaria, como uno de los valores que se lograron en la lucha de universitarios de 1929, de ninguna forma significa la extraterritorialidad de la ley. La exclusión del derecho no tiene ese significado. Tuerquen el concepto quienes buscan, con intereses particulares, darle otra interpretación.

La Universidad tiene su autonomía como una fortaleza académica que le permite no solamente organizarse, sino llevar a cabo los principios fundamentales en que se sustenta en la Ley Orgánica. La autonomía universitaria representa una fortaleza académica para los universitarios, para la nación, pero, repito, de ninguna forma la excluye de la aplicación del derecho.

Hoy, empeñados en que el estado de derecho no solamente es un acto, sino un proceso permanente en el que gobernantes y gobernados cumplimos de manera irrestricta la ley, debemos de buscar en este proceso la consolidación de nuestras instituciones; al fin de cuentas, la patria no es más que la suma de las instituciones y contra ella, como lo dijera el rector de otra universidad, de la Universidad Benito Juárez, el que fuera su máximo rector, "contra la patria y sus instituciones nunca tendremos razón".

A nombre del Partido Revolucionario Institucional, los legisladores representados en la Comisión Permanente hacemos una exhortación a todos los actores que hoy intervienen en el conflicto universitario para que, con las condiciones que les permita la negociación, puedan llegar sin intromisión ajena, a la solución del conflicto que hoy lastima a la nación mexicana.

Exhortamos asimismo, a que las autoridades sigan manteniendo la firmeza y que el imperio de la ley continúe siendo el imperativo que permita orientar la conducta y la actuación de nuestros gobernantes.

Hoy reclamamos que no exista de ninguna forma, una omisión hacia esa actitud, en donde todos los mexicanos tenemos una responsabilidad, responsabilidad que significa el respeto a la ley, el respeto a nuestra universidad, el respeto a los marcos constitucionales en que se asienta la noble tarea de educar, de enseñar y de difundir la cultura.

Estaremos empeñados en contribuir a esa atmósfera para hacer de la Universidad la institución que México merece.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, diputado Sánchez Carreño.

Se han inscrito para una segunda ronda de oradores. Esta Presidencia no tenía conocimiento de ese acuerdo.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Vicepresidencia:

Pasamos al siguiente punto del orden del día sobre el Estado de Baja California, impunidad y violencia.

Para este tema tiene la palabra el senador Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Gracias, señora Presidenta; amigas y amigos legisladores:

La legalidad e impunidad, son fuerzas destructoras del orden social. El quebranto a la norma, el uso de mecanismos extralegales para saciar ambiciones y el uso de la fuerza para someter voluntades, lesiona la capacidad de autogobierno de cualquier comunidad; por eso la autoridad del Gobierno es ante todo capacidad para preservar el orden que la comunidad se ha dado. Por eso también el ataque más severo a las bases que sostienen y vertebran la sociedad es la impunidad.

Compañeros legisladores, la impunidad es hoy lo que más agravia a los ciudadanos de Baja California. Nos agravia porque cada robo, cada lesión, cada homicidio que queda impune alienta a cruzar la línea de la ilegalidad; la impunidad fortalece la reproducción de conductas delictivas y la formación de organizaciones criminales de toda índole.

En una población de menos de 2 millones y medio de habitantes, en los primeros 10 meses del año pasado, se cometieron 54 mil 227 robos; se lesionaron a 13 mil 510 personas; se

denunciaron 113 mil 825 actos delictivos. Una incidencia por cada 1 mil habitantes, de 47.15%, la más alta del país. El D.F., por ejemplo, tiene tan sólo el 22.43%; ello explica el clima de violencia e impunidad que vive la entidad y cuyo dato más alarmante son sin duda, las pérdidas humanas que en esos primeros 10 meses de 1999 llegaron a 558.

En los 33 días del año 2000 ya han sido asesinadas 54 personas. La respuesta de la autoridad estatal de este cúmulo de conductas criminales, ha sido timorata y limitada. La culpa es de la Federación —se afirma sin rubor—. Es el narcotráfico —contestan histéricamente el gobernador y funcionarios—. ¿Será verdad o es sólo un argumento para cubrir su incapacidad?

Veámos si esto es así: de las 113 mil 825 denuncias realizadas en los 10 primeros meses de 1999, únicamente fueron debidamente integradas y consignadas ante jueces penales de primera instancia, 12 mil 169. Es decir, menos del 10%, de la cuales sólo se dictaron 8 mil 354 sentencias; se obsequiaron 7 mil 964 autos de formal prisión y 3 mil 100 sentencias dictadas en primera instancia, sólo 2 mil 77 se confirmaron. Me pregunto: ¿tiene algo que ver el narcotráfico con esta ineficiencia?

En Baja California quien agrede, roba, viola e incluso asesina, puede estar casi seguro que no se le perseguirá, mucho menos se le castigará. Tres factores han llevado a la situación que hoy vive Baja California:

Primero, la negativa de las autoridades para sumir sus responsabilidades aduciendo, desde hace 10 años, que la situación de violencia es el resultado de actividades delictivas que sólo corresponde a la Federación combatir.

Todo, según el gobierno del Estado, está ligado al narcotráfico y por lo tanto las autoridades del Estado no investigan, no previenen ni tampoco persiguen, los delitos violentos.

Segundo, a lo largo de la última década y a contracorriente de lo que ocurre en el resto del país, el aparato de procuración de justicia no se ha modernizado ni organizativamente ni en preparación profesional y lo más grave, ética y moralmente presentan un grave deterioro.

Tercero, la ilegalidad que priva en las calles de Baja California, es también reflejo de una

descomposición del aparato institucional. Quienes ejercen el poder han tenido conductas discrecionales al margen de las normas y ello es un aliento para que los grupos criminales crezcan y se reproduzcan.

La impunidad que recrea la violencia y alienta a los criminales, tiene un nutrimento nefasto: la corrupción al interior del gobierno del Estado y en particular en las áreas de procuración de justicia.

El auge del narcotráfico y el crecimiento del consumo de éstas y el consumo de las drogas, puede ubicarse con la llegada al poder de Ernesto Rufo. No hay duda de que Ernesto Rufo ha sido y pasará a la historia como el primer gobernador de oposición. Pero también será porque en su gobierno el narcotráfico se desarrolló a plenitud. Durante su gobierno lo mismo se le acusó a la Procuraduría de darle protección al Güero Palma, que de venta de credenciales de agentes judiciales a la banda de los Arellano Félix. Quienes estaban responsabilizados de hacer aplicar la ley, eran narcotraficantes, así el jefe de escoltas del procurador del gobierno de Rufo, está detenido en California acusado de narcotráfico y lavado de dinero.

Con el gobernador Terán, no cambiaron las cosas, el tesorero de su campaña electoral reconoció que recibió financiamiento del bajo mundo para la campaña de Terán y el jefe de prensa, Miguel Angel Bernal, fue denunciado por recibir dinero del narcotráfico para financiar la misma campaña. El mismo Ernesto Rufo, ha reconocido públicamente en los medios informativos estatales que en las recientes campañas electorales municipales y legislativas en Baja California el Partido Acción Nacional recibió financiamiento del narcotráfico. ¿A cambio de qué el narcotráfico financió campañas electorales?

Con Alejandro González Alcocer, gobernador sustituto, las condiciones de seguridad pública han llegado a extremos insoportables. Por una parte, prosigue con la práctica de nombrar en los puestos claves a amigos y no a ciudadanos que pudieran tener una conducta de respeto a la legalidad; como Calígula nombró a su caballo, Alcocer nombró a su concuño Procurador de Justicia.

En diciembre de 1998, varios jefes y agentes de la policía ministerial del Estado fueron

señalados de extorsionar a narcotraficantes y de tomar para sí toneladas de marihuana.

Es también conocido el caso del Grupo Gama, que exigieron 30 mil dólares y la droga para dejar libres a narcotraficantes. Algunos miembros de la policía ministerial han denunciado que se vende a 10 mil dólares la plaza de jefes de grupo y que deben realizar pagos mensuales y semanales.

Crimen organizado, desorganización, corrupción del sistema de procuración de justicia han labrado un fenómeno que ya afecta la vida de cada una de las familias y deteriora su tranquilidad.

El estado de derecho amenaza con desaparecer en Baja California. El clima de impunidad y la carencia de autoridad ha creado un fenómeno que, por sus consecuencias nefastas, es un problema de seguridad nacional.

En Baja California hay más de 50 mil adictos a las drogas, muchos de los cuales están encadenados a la terrible heroína, de la cual Baja California tiene el triste primer lugar en consumo. Tan sólo en Tijuana existen más de 1 mil centros de distribución de droga dura. El proceso de descomposición de las fuerzas de seguridad tiene también su origen en la erosión acelerada del aparato institucional en todos los órdenes.

Las autoridades hacen uso discrecional de sus facultades y, por lo tanto, se genera un clima de ilegalidad que va de arriba a abajo y que permea al conjunto del sistema.

Alcaldes que usan el poder para que los ayuntamientos compren materiales de sus empresas, pasando por la venta ilegal de placas de taxis o la preliberación ilegal de secuestradores y negocios de autoridades al interior de las prisiones.

La lucha por el poder al interior del partido gobernante crea confusión. El actual gobernador filtró información sobre la venta de artículos robados en las casas de empeño propiedad del alcalde de Tijuana y éste filtra a su vez información sobre la preliberación ilegal de secuestradores realizadas por el gobierno del Estado.

Hay un enfrentamiento constante entre empresarios y el gobernador, entre legisladores de

oposición y el jefe del Ejecutivo. El gobernador no hace caso a las recomendaciones del Congreso. El Congreso del Estado, el presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, diputado priista, fue destituido autoritariamente, como represalia a la crítica que la fracción parlamentaria ha venido realizando al Ejecutivo del Estado.

Compañeros legisladores: en Baja California existe un clima de impunidad, de ilegalidad, enfrentamiento y violencia. El Estado vive la inseguridad que sólo es comparable a un estado de guerra. Es por ello que exigimos tranquilidad para Baja California. Exigimos que cada orden de gobierno asuma sus responsabilidades.

El gobernador no debe esconderse y achacar a la Federación todos los males de la entidad. El tiene la responsabilidad de crear las condiciones de concordia para que todos los sectores puedan ayudar a restablecer el orden.

Tampoco la Federación puede eludir responsabilidades, argumentando la autonomía de la entidad y la competencia estatal de los delitos comunes.

Por ello exigimos que en un plazo de un mes la Federación y el gobierno del Estado elaboren un plan de emergencia para hacer frente a la impunidad y a la violencia, un plan en el cual participen todos los órdenes de gobierno y que permita restablecer la paz y el orden legal.

La ruptura del estado de derecho y la ausencia de autoridad para restablecer el orden son condiciones que no se pueden tolerar. Ante una situación de emergencia, la Federación debe ayudar a recuperar la tranquilidad del Estado.

Es necesario unir fuerzas para evitar lo anterior. Baja California demanda un programa integral para reconstituir sus instituciones de procuración e impartición de justicia. Requiere la ayuda de la Federación para reconstruir un orden perdido. Olvidar a Baja California es fomentar un mayor deterioro. No actuar a tiempo tendrá consecuencias graves para toda la nación.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor senador.

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema el senador Norberto Corella Gil Samaniego del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

El 20 de enero compareció el titular de la PGR ante cinco comisiones en el Senado, para hacer algunas aclaraciones sobre las narcofosas de Ciudad Juárez y en particular sobre el problema del narcotráfico en general.

Como Presidente de una de las comisiones, mi estimado compañero Amador Rodríguez Lozano, presente en esas reuniones, no sólo no cuestionó al Procurador sobre el creciente problema del narcotráfico, el problema que está causando en Baja California y especialmente en Tijuana, sino que, además, "elogió la actuación y la intervención y las soluciones que le ha dado el Procurador a los..."

La Vicepresidenta:

Permítame, senador un momento.

¿Con qué objeto solicita la palabra senador?

El senador Amador Rodríguez Lozano (desde su curul):

Preguntar al orador si me acepta una pregunta, si usted la autoriza.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la pregunta?

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Desde luego que sí, como no.

La Vicepresidenta:

Adelante, senador.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Tiene qué ver con este comentario que hace el senador Corella, que no tiene fundamento y razón.

Le quiero preguntar si el presidente de la Comisión de Seguridad Pública, el compañero de su partido, al inicio de la comparecencia del Procurador leyó el punto de acuerdo del pleno del Senado, donde limitó la intervención de todos los miembros de las comisiones ahí presentes a que única y exclusivamente se le preguntara al señor Procurador sobre el caso de las narcofosas.

La Vicepresidenta:

Adelante, señor senador.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Si me permite. Está presente precisamente el presidente de la Comisión de Seguridad y creo yo que él mejor que otra persona puede contestar "que no es así", como asevera mi estimado compañero Amador Rodríguez Lozano. Digo, si usted lo permite.

La Vicepresidenta:

Le suplicaría que concluyera su respuesta y continuara su intervención, por favor.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Bueno, correcto. Bien.

Ultimamente ha estado mi compañero...

La Vicepresidenta:

Discúlpeme. ¿Ya concluyó usted la respuesta?

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

¡Ah sí, como no!

La Vicepresidenta:

Entonces por favor el tiempo para el Senador. Continúe con su intervención.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Cita mi compañero Amador Rodríguez a la prensa internacional como la fuente de noticias alarmantes acerca del incremento de la violencia en Baja California. Se le olvida que precisamente fue la prensa internacional la que con quién sabe qué intereses bastardos fue la que hizo el escándalo de los 200 cadáveres en las narcofosas de Ciudad Juárez.

Luego parecería que no es muy confiable la prensa internacional que parece ser que se interesa mucho en denigrar a nuestro país.

Ahora es evidente...

La Vicepresidenta:

Senador: ¿me permite un momento?

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

¡Ah sí, como no!

La Vicepresidenta:

¿Con qué objeto solicita la palabra senador?

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Si me acepta otra pregunta.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Sí, como no. Seguro que sí.

La Vicepresidenta:

Adelante, senador Rodríguez.

El senador Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul)

Tiene qué ver también con esta aseveración del senador Norberto Corella. Preguntarle que si conoce la información que envía la Procuraduría General de Justicia del Estado al Consejo Nacional de Seguridad Pública, que es donde estoy sacando las cifras que yo hoy presenté en la tribuna. Nunca mencioné a la prensa internacional. Entonces si conoce los datos, porque los datos que yo dí son los datos de las autoridades estatales.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Si me permite.

La Vicepresidenta:

Adelante.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

¡Sí, como no! No tengo yo el gusto de que me comunique a mi la Procuraduría del Estado, no, sin embargo, leo la prensa y veo cuales son las declaraciones que hace mi estimado compañero; aquí traigo copia de alguna de ellas. Pero para ir al fondo, para mí que la preocupación que manifiesta aquí Amador y la preocupación que manifiesta la prensa, es producto de una insistencia desde hace 10 años, que el único propósito que mueve a mi compañero Rodríguez Lozano, es atacar al gobierno estatal y municipal desde 1989 y lo acaba de repetir hoy...

La Vicepresidenta:

Perdón que lo interrumpa senador, ¿concluyó su respuesta?

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Sí, desde luego que sí.

La Vicepresidenta:

¡Ah! Por favor, continúen con el tiempo. Adelante.

El senador Norberto Corella Gil Samaniego:

Desde 1989 que gobiernan el Estado de Baja California y el municipio de Tijuana, ha sido constante, permanente y lo ha repetido hoy. Pero, ¿por qué escoge este momento mi compañero Amador? Bueno, él mismo lo apuntaba, las elecciones locales serán en el año 2001 y hay fuertes movimientos dentro de todos los partidos, dentro del PAN y en su partido también.

Amador ha pretendido ser candidato a gobernador en alguna ocasión, no lo ha logrado; tal vez lo vaya a lograr, tal vez esto es lo que ande buscando. Ya logró ser candidato a presidente municipal de Tijuana, nada más que los electores de Tijuana no le dieron su voto, sino que se lo dieron al actual presidente municipal De la Vega, del PAN, que también lo ha mencionado.

Ahora, a mí me parecería y lo apunta, dice: "mil centros de distribución de droga en Tijuana". El sabe perfectamente bien que el problema de la droga es un problema del ámbito exclusivo de la PGR, entonces es la PGR la que sabe, si sabe mi estimado compañero que hay 1 mil picaderos o 1 mil centros de distribución, supongo que le podría dar el tip a la PGR, para que la PGR fuera y los cerrara, pero si no lo hace la PGR confirma lo que sostenemos.

Dos problemas principales de Tijuana son dos problemas creados por el Gobierno Federal: primero, el narcotráfico. A pesar de que el gobierno estatal ha insistido en la posibilidad de tener facultades concurrentes para las autoridades locales, jamás el Gobierno Federal ha permitido, ha querido soltar el monopolio del control de la droga, digo, del combate a la droga.

La segunda es una causa que tiene que ver también con el Gobierno Federal. Son miles los inmigrantes que todos los días llegan a Tijuana con el interés, digo, principalmente a Tijuana, con el interés de pasarse a Estados Unidos o encontrar trabajo y no encontrándolo vean ustedes el problema que causa para Tijuana, para mantener el orden y en esto no contribuye con un solo centavo el Gobierno Federal.

Ahora, que si hay inseguridad. Sí, seguro que hay inseguridad, sí. Hay violencia, sí. A ver, pero vamos a ver otra vez, hace dos o tres días en la prensa reconocía nuestro compañero con licencia, senador Juan Millán, que hubo en el año anterior, en Sinaloa, 451 ajusticiamientos de narcotráfico, al mismo tiempo reconocía el Procurador de Justicia del Estado, que en el año pasado también fueron 400; en otras palabras, si hay problemas los hay en todo el país y los problemas son esencialmente causados por el narcotráfico; ahora, ¿por qué esta fijación? ¡Ah!, es que el gobierno de Baja California es del PAN.

El PRI ha tenido desde hace 10 años el intento de sacarse la espina, primer gobierno estatal que pierde y ha atacado, acuérdense ustedes, ¿en qué Estado y en qué ciudad fue donde decidieron asesinar a Colosio? y ¿por qué sería?

Por otra parte en Chihuahua, vean ustedes y aquí tengo los datos exactos, verdad, en Chihuahua, detalle completo, en los 25 días del mes de enero, 30 asesinatos en el Estado de Chihuahua, en los 25 días y la mayor parte de ellos en Ciudad Juárez, aquí tengo también la distribución exacta y el año pasado, bueno, no se quedó muy atrás Chihuahua, aquí están los datos, un total de 239 de la misma naturaleza.

Ahora, yo insisto en una cosa, mi compañero no ha desperdiciado una sola oportunidad de estar atacando al gobierno del Estado de Baja California, seguramente tendremos algún defecto, hemos de tener, verdad, pero no para la gravedad que apunta el senador Rodríguez Lozano.

Yo estoy totalmente convencido de una cosa; una de las cosas que ha andado promoviendo últimamente ha sido hacer un plebiscito y demás, mi compañero si es que no estaba aquí cuando se leyó la iniciativa, Acción Nacional ha presentado una iniciativa inclusive de revoca-

ción de poder que, de ser aprobada y ojalá sea aprobada, ya veremos si la población de Baja California está conforme o de acuerdo con lo que señala mi compañero Amador y en cuyo caso revoca el poder que se le otorgó al actual gobernador, si es que no están de acuerdo con la actuación de este Gobierno.

Pero yo pienso una cosa, miren, yo tengo la impresión de que este cuerpo colegiado tiene asuntos mucho más importantes que tratar que estar discutiendo aquí el deseo de mi compañero Amador Rodríguez Lozano, de ser destacado para ser tal vez nombrado, —como dice él—, a la mejor lo va a lograr, candidato a gobernador por el Estado de Baja California, de su partido. Creo que tenemos otras cosas más importantes que hacer aquí, así es que yo les agradezco mucho la atención y ahí dejo las cosas.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el senador Amador Rodríguez Lozano, para contestar alusiones personales, hasta por cinco minutos.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Gracias, compañera Presidenta:

Para hacer algunas precisiones hice la pregunta acerca de la última comparecencia del Procurador, porque fue acuerdo precisamente del pleno del Senado de la República y así lo aprobamos el senador Molina y yo, que él leería al inicio de la comparecencia el punto de acuerdo que restrinja esa comparecencia únicamente para que se le preguntara acerca de las narcofosas.

Por lo tanto el argumento falaz del senador propinante, pues solamente es para tratar de demeritar que solamente criticó al PAN y no criticó al Procurador. Se limitó exclusivamente...

La Vicepresidenta:

Un momento, ¿con qué objeto solicita la palabra?, ¿acepta usted la pregunta?..

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Sí, por supuesto que sí.

La Vicepresidenta:

Adelante señor senador.

El senador Francisco Molina Ruiz
(desde su curul):

Señor senador, quisiera que delante de... Pues de esta audiencia...

El senador Amador Rodríguez Lozano:

No hay de otra manera.

El senador Francisco Molina Ruiz
(desde su curul):

Reconociera usted si es cierto o no que el señor Procurador permitió que se le formularán otro tipo de preguntas y específicamente Televisa le formuló preguntas sobre la tortilla.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Efectivamente, pero eso no tiene nada que ver con la comparecencia, si Televisa le preguntó sobre la tortilla o le preguntaron sobre la Gloria Trevi, eso fue ya en la conferencia de prensa, compañero senador, se está refiriendo el senador Corella a la comparecencia y quiero decirle al senador Corella que he encabezado las comisiones del Senado de la República, que han realizado todas las reformas que se han hecho en materia de combate a la delincuencia organizada en el Senado de la República y he sido de los que más han luchado para que la Procuraduría General de la... estoy contestando al senador Molina,... que la Procuraduría General de la República tenga las armas suficientes, no solamente ahora que está Jorge Madrazo, sino desde que estuvo Lozano, con el cual trabajamos la reforma a la Constitución

para establecer los principios en materia de crimen organizado y donde se legisló la Ley en Contra del Crimen Organizado, de tal manera que no se me puede acusar de que solamente crítico al gobierno de Baja California y no exijo al Gobierno Federal una más dura actitud en contra del narcotráfico. Terminó la contestación al senador Molina.

La Vicepresidenta:

Adelante con el tiempo del senador Amador Rodríguez.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Por otro lado, pues otra vez el falso discurso y el doble... la doble moral.

Si aquí se viene y se critica a nuestro candidato a la presidencia, se critica a nuestro gobierno, se critica al procurador, es válido hacerlo por la oposición, fundamentalmente por el PAN y eso no lo descalifica, ellos quieren llegar a la Presidencia de la República; es parte del ejercicio precisamente de la oposición, la oposición tiene como función fundamental criticar al Gobierno y genera una serie de acciones, incluso rectificadoras de las acciones del Gobierno aunque no esté en el Gobierno.

Es sano para la democracia que haya crítica, pero lo que mostró aquí, en esta intervención, es que hay intolerancia. Si se les critica, es que se está haciendo política... Sí, se está haciendo política y hay diversidad de opiniones y hay diferentes puntos de perspectivas sobre cómo se deben enfrentar los problemas que ofrece Baja California y eso no significa bajo ninguna circunstancia que sea inmoral o que sea ilegítima mi pretensión, es simplemente la obligación de un senador de la República, de señalar los puntos de controversia y procurar que haya una mejor acción del Gobierno.

Esa es la función de la oposición y yo en Baja California soy oposición y desde hace 10 años, efectivamente, vengo señalando los errores del Gobierno. Sí, sí, quiero ser candidato a gobernador pero no solamente eso, quiero ser gobernador y lo voy a ser y vamos a vernos en el 2001, a ver de qué cueros salen más correas.

Así que no se vale descalificar pues, lo que yo vine aquí a expresar es que hay un grado de

violencia, hay un grado de descomposición del estado de derecho, que hay ineficacia, dí las cifras, no me basé en el *New York Times* ni en *Teem Golden*, me basé en las cifras de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de los datos que manda el Consejo Nacional de Seguridad Pública; es información pública, tengo la preocupación de estar atento a los índices de violencia de mi Estado y por eso trato.

No me envía a mi el Procurador del Estado ninguna información, al contrario estoy seguro que ni siquiera quisieran contestarme una llamada.

Pero eso no descalifica lo que aquí se dijo y lo que dije es que deben coordinarse, esto se les olvida... debe coordinarse Baja California con el Gobierno Federal, ya basta de estarse echando la bolita uno y otro. Urge, como lo dije yo, que en un plazo de un mes se sienten las autoridades de ambos órdenes de gobierno y tomen decisiones porque los que estamos sufriendo somos los ciudadanos de Baja California y ahí no existe ningún partido político, eso no es cuestión de ideologías, sino es cuestión de tranquilidad y seguridad de los bajacalifornianos.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra para hablar sobre el mismo tema, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Quirós.

El diputado Miguel A Quirós Pérez:

Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Se ha expuesto por mi compañero, el senador Amador Rodríguez Lozano, la situación que priva en su Estado natal: Baja California.

A las consideraciones políticas y a la relación de actos que perturban gravemente el ambiente de respeto, de armonía, de concordia, de confianza y de trabajo que deberían prevalecer en esa entidad y de acuerdo a un pacto de gobernabilidad suscrito por el actual gobernador al tomar posesión y que desafortunada-

mente no se da. A esa situación, más allá de las naturales discrepancias y de las diferentes formas de concebir la mejor manera de gobernar este país, ha contribuido en demasía la actitud del titular del Poder Ejecutivo local, señor Alejandro González Alcocer y que ralla en los límites de la intolerancia.

Me referiré a la tirante relación entre el ciudadano gobernador con la fracción priista del Congreso local, que ha derivado en resoluciones del propio Congreso, integrado por 25 señores legisladores: 11 del Partido Acción Nacional, tres del Partido de la Revolución Democrática y 11 del Partido Revolucionario Institucional, violatorias del orden constitucional y reglamentario.

Como aquí se ha afirmado ya por el senador Rodríguez Lozano, la mayoría de ese cuerpo colegiado, del Congreso del Estado de Baja California, tomó un acuerdo para destituir a los presidentes de las comisiones de Legislación y Puntos Constitucionales y de la Comisión de Vigilancia de la Oficialía Mayor, en flagrante violación a los artículos 13, 15, 45 y 81 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Baja California.

La parte conducente de dichas disposiciones refieren sobre la duración, las obligaciones que tienen los integrantes de las comisiones ordinarias o permanentes de ese Congreso y los casos en que, de acuerdo con el artículo 81, puedan y se deban hacer sustituciones.

No hay antecedente en la historia legislativa reciente, por lo menos la más reciente, que por diferencias, por cuestionamientos, por críticas y como resultado del calor de los debates que se dan al interior de los órganos legislativos, en Baja California quien en realidad impone su criterio en los grupos parlamentarios al interior del Congreso, reaccione en la forma que lo ha hecho el gobernador González Alcocer, al haber ordenado a los integrantes de la fracción parlamentaria de su partido, violaran, además de los artículos a los que me he referido, un acuerdo parlamentario que ya existía desde la gestión del extinto gobernador Terán.

Esta campaña de acoso, compañeros diputados, que viene resintiendo los señores diputados, integrantes del grupo parlamentario del PRI en Baja California, debe, en el conjunto de innumerables actos u omisiones de la adminis-

tración estatal, debe, repito, ser denunciada y debe ser analizada con objetividad por todos nosotros, incluso por los señores legisladores del Partido Acción Nacional, que en ocasiones, pocas por cierto, han tenido la honestidad política de reconocer los errores, las desviaciones de quienes deshonran sus principios, traicionan sus postulados y faltan a sus deberes. Es cuanto.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, para hablar sobre el mismo tema, el senador Ricardo García Cervantes del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Yo verdaderamente creo que el senador Amador Rodríguez Lozano, a su vez no creo lo que dice, que Baja California es un estado de guerra. Si llega usted con casco no va a ser gobernador, señor senador.

Entrando a lo que me parece más central de su participación, que sí está inscrita en una estrategia de denigración, de descalificación, de una pertinaz acusación y generación de un ambiente para efectos políticos en los estados que no gobiernan.

Apenas, la semana pasada, vivimos en el Distrito Federal toda una andanada y una campaña para generar las imágenes y la sensación de una ciudad ingobernada. Finalmente se ve que forma parte de una estrategia. Bueno, los resultados electorales que se producen de la aplicación de estas estrategias se verán en julio y en el caso particular de Amador Rodríguez Lozano, se verán en el 2001.

Pero él trae unas cifras que si me permiten plantear a los miembros de la Comisión Permanente una advertencia para no dejarse sorprender.

En nuestro país un grave problema de información es la falta de sistematización, de homologación de la información.

El reporte de incidencias que hacen las procuradurías estatales de justicia al centro neurálgico desde la aprobación de la Ley de Seguridad Pública, que crea organismos de cooperación, colaboración para la seguridad pública en todo el país, padecen el mismo defecto de toda la información nacional. La Procuraduría de Tamaulipas, por ejemplo, reporta como incidentes todos aquellos asuntos que han ameritado la instauración o el que se genere una averiguación previa.

En otros estados, como Nuevo León o como el propio Tabasco, generan sus informes de incidencias a partir de otros criterios. Por ejemplo, de liberación de órdenes de aprehensión, algunos se van sólo hasta la formal prisión o sentencia para reportar como incidencia en los formatos y en los requerimientos informativos de la Comisión Nacional de Seguridad Pública.

En Baja California, como un mérito de gobierno, como un avance en la sistematización de la información, se reportan como incidencias no sólo las denuncias sino los reportes policiacos, las averiguaciones previas, las órdenes de aprehensión, las ejecuciones de las órdenes de aprehensión y las sentencias. Si alguien de mala fe o por ignorancia suma estas incidencias y las compara con las que presentan otras entidades que sólo se refieren a averiguaciones previas o a sentencias, hacen un comparativo de peras con manzanas y además le revuelve frijoles.

El problema de la información sistemática que posibilite la generación de los mejores instrumentos de combate a la delincuencia y los mejores elementos de procuración de seguridad pública en todo el país, son una necesidad imperante del Sistema Nacional de Seguridad Pública. No se puede venir a aquí a decir que en Baja California hay más violencia, más inseguridad, basándose en datos que no son comparables con los de otras entidades federativas por deficiencias propias de un sistema de coordinación que no ha terminado de establecerse.

Por último, creo que esto aclara que de veras, de buena fe, con rectitud de intención, sin propósitos de promoción política pudiéramos avanzar en la construcción de un sistema nacional de seguridad pública, empezando por homologar la información para que si se quiere luego hacer comparativos justos y honestos.

Por último, las inquietudes del señor senador Amador Rodríguez Lozano, de dar participación a la sociedad en Baja California, en su caso de enjuiciar la gestión de gobierno, ya tienen cabal conducción por la mesa de reformas, de la discusión de la reforma al Estado en Baja California en la cual se ha segregado el PRI y se han generado ahí iniciativas de participación popular como las que hoy se refrendaron en una iniciativa de carácter federal por el grupo parlamentario de Acción Nacional, plebiscito, *referendum*, iniciativa popular y revocación de mandato.

Estas iniciativas ni siquiera son nuevas, han sido reiteradamente presentadas en todas las legislaturas y si hoy no son parte del derecho positivo mexicano, si hoy no forman parte de la legislación nacional, es porque el PRI se ha negado sistemáticamente a aprobar estas iniciativas.

Qué bueno que el senador Rodríguez Lozano...

La Vicepresidenta:

Señor senador le pido concluya, ha terminado su tiempo.

El senador Ricardo Francisco García Cervantes:

Si me autoriza 20 segundos, señora Presidenta. Qué bueno que ahora ha quedado claro la utilidad de estos instrumentos de participación ciudadana. Exige que en un mes, perdóneme, si no es inmoral e ilegítima su conducción política desde la oposición, cuando menos su pretensión es extralegal.

¿Con qué derecho un senador le exige al Poder Ejecutivo Federal y al Poder Ejecutivo local que en un mes satisfagan una demanda personal?

Qué bueno que la expresa como una necesidad, no sólo del Estado de Baja California sino de todos los estados del país, de coordinar los esfuerzos entre la Federación y las entidades para dar a los ciudadano mayor seguridad pública. En acatamiento del tiempo, pido disculpas por extenderme.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el senador Amador Rodríguez Lozano para contestar alusiones personales, hasta por cinco minutos.

El senador Amador Rodríguez Lozano:

Gracias, compañera Presidenta:

El debate político ha sido algo que siempre ha caracterizado a los órganos parlamentarios; se discute, se critica, se polemiza y por supuesto los buenos oradores siempre tratan de encontrar argumentos, aunque sean falaces, para tratar de justificar su posición, defender la postura que creen adecuada y tratar, por supuesto, de minimizar la otra posición; forma parte del debate político.

Sin embargo no sabía que los legisladores de Acción Nacional, aparte de ser los únicos que tuvieran la rectitud, la ética y la vocación para establecer la crítica, leyeron nada más la mente. Ahora resulta que me leyeron la mente. Y que dentro de esa clarividencia, de esa nueva cualidad de *mediums* que tienen, han encontrado que yo no creo lo que digo.

Bueno en el debate político se vale, pero por supuesto los compañeros legisladores y los medios de comunicación saben que solamente es retórica.

También tratar de descalificar cifras que son dadas por el propio gobierno del Estado para evitar que se conozca lo que es una realidad de que Baja California es el Estado más violento del país, es un elemento de la lucha política. Pero si fuera lo que aquí se dice de buena fe, yo propongo que se convoque a una fundación, a la Fundación Rosenblueth, por ejemplo que tiene fama de profesional y objetiva, que haga un trabajo de análisis en todo el país para que demuestre si es o no cierto que Baja California es el Estado más violento,

Y debo decirles que las cifras que se dan, son las cifras simplemente de las denuncias; se sabe que hay hasta siete o 10 denuncias que no se realizan, por falta de credibilidad o por miedo.

En Baja California, yo vivo ahí, yo no sólo los represento desde el Distrito Federal, yo trabajo con las comunidades. La gente habla de que le roban su cilindro del gas, habla de que a las personas más pobres de la comunidad las asaltan los propios drogadictos y que no hay... La gente señala: "mire, ahí está un picadero". Si no lo digo yo, lo dice la propia comunidad y se ve como llegan los policías de los tres órdenes de gobierno a cobrar su tarifa por darles protección.

De tal manera que no lo estoy diciendo yo, ahí están las cifras y por supuesto convoco a que haya una fundación distinta a la de gobierno que analice las cifras y determine si hay o no violencia en Baja California y es el Estado más violento del país.

Tenemos que reconocer los problemas para enfrentarlos, para encontrar las soluciones.

Yo no veo cómo aquí se me descalifica a mí, senador de la República que gané con 320 mil votos, 120 mil más que el senador Corella, en Baja California, que tengo la obligación, la responsabilidad y la representación por hablar por Baja California, se me diga que una persona viene aquí a hablar a nombre de una entidad. Qué argumento tan pobre ante la falta de argumentos nuevos para enfrentar la contundencia de las cifras. ¡No!, no vengo como persona, si viniera como persona la Presidenta no me daría aquí la palabra; vengo como parte de un poder, que es el Poder Legislativo, que tiene la responsabilidad y la obligación de señalar y de proponer.

De tal manera que sí convoco al Gobierno Federal y sí convoco al gobierno del Estado, que se pongan de acuerdo y que se sienten y que en el plazo de un mes presenten un proyecto, presenten un plan; no que resuelvan los problemas de la delincuencia, no que resuelvan los problemas de Baja California. Pero ya basta de estarse echando la bolita mutuamente.

Gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra el senador Molina.

El senador Francisco Molina Ruiz:

Muy rápido, señora Presidenta:

Senador Rodríguez Lozano, usted bien sabe que es fundamental el tema de la violencia y de la falta de seguridad en la nación, es un tema que ha sido reiterado y que el Presidente de la República lo ha elevado, el mismo asunto del narcotráfico y de la delincuencia en general a un problema de seguridad nacional.

Se han buscado esquemas erráticos en sí mismo, pero al fin buscado esquemas de cómo generar fuerzas policiacas suficientemente capaces, que no incidan y tengan el problema y sean víctimas de la corrupción, que tengan la fortaleza necesaria para enfrentar a las organizaciones criminales tan terribles como las organizaciones de narcotraficantes.

Y muy cierto que Baja California sea el Estado más violento, si llevamos las cifras al Distrito Federal, vemos en el Distrito Federal que se dan más de 200 robos de vehículos, si llevamos las cifras al Estado de Chihuahua, vemos ahí que más de 250 ejecutados se dieron en un año, casi uno cada tercer día.

Entonces yo creo que el explotar el tema de la seguridad pública, acotándolo exclusivamente a un Estado, me parece que es una óptica incorrecta, indebida, no propia de un senador de la República, que está obligado a ver el entorno nacional más que intereses particulares.

Yo recomendaría que atendiendo la propia petición del Presidente de la República, de que todos nos aboquemos a conocer el fondo, los orígenes de la delincuencia que se genere en este país, contribuyamos más que explotar una función o actitud personal, contribuyamos al problema de su solución.

Y, vaya, si Tijuana tiene ese problema de delincuencia, ayudemos a resolverlo. Pidamos a la Federación que en ésta gran cruzada que intentó ya hace más de un año, creando la Policía Federal Preventiva, creando nuevos mecanismos y nosotros aprobando presupuestos que hoy suman, nada más para el narcotráfico, casi 4 mil millones de pesos para aplicarlos a este problema, contribuyamos a que esos vasos comunicantes entre la Federación y los estados, el Estado de Chihuahua, el Estado de Tamaulipas, el Estado de Baja California, ahora Yucatán; ayer, Cuernavaca y Morelos, Guerrero. El Distrito Federal y todos estos estados que tienen problemas vinculan-

tes entre sí en los índices delictivos tan elevados, podamos bajarlos todos, podamos bajarlos entre todos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La Vicepresidenta:

Bien. Ha concluido el tema y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comentarios sobre la actividad partidista que realiza el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de la República, en sus giras de trabajo.

Para este tema será presentado por el diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Con el permiso de la Presidencia; señoras legisladoras, señores legisladores:

Tal parece que el lema de campaña del candidato oficial: "que el poder sirva a la gente", se ha modificado, "El poder sirva al candidato del presidente".

En las últimas giras que ha realizado el Ejecutivo Federal por algunos estados, su mensaje presidencial se ha transformado en un discurso de campaña, más adecuado a un mitin político que a la actitud de un estadista, nos referimos concretamente a las críticas y señalamientos de condición partidista que ha hecho sobre gobiernos emanados de partidos de oposición. Esta estrategia a través de sus giras y de usar la coordinación de comunicación social de la Presidencia, para difundir este tipo de mensajes, nos dan la certeza de que el Ejecutivo Federal está en campaña, como si se tratase de una reelección.

¿Quieren más pruebas, señores legisladores? Aquí las tenemos. Podemos constatar en la dirección de Internet www.presidencia.gob.mx, apareció una imagen del doctor Zedillo apoyando el simulacro de elecciones. Esta es una copia sacada de la página de Internet, donde se aprecia al Presidente de la República en una

edición que paga la Presidencia de la República. Esto es hacer campaña política.

En España, Ernesto Zedillo ha declarado que no ha considerado asesorar al licenciado Labastida en su campaña y que está algo ocupado como Presidente de México. Señores legisladores: a explicación no pedida, culpa manifiesta. El Ejecutivo Federal dice no ser asesor del candidato oficial, pero lo que es seguro es que sí se ha transformado en su principal promotor e impulsor.

¿Con qué fin el Presidente de la República está apoyando al candidato oficial? ¿Pretende que el señor Labastida le cuide las espaldas y crear un acuerdo de corrupción e impunidad?

El Presidente ha reconocido que el proceso por el que resultó electo fue inequitativo, sin embargo, con su actitud vuelve a hacer inequitativa la contienda actual. El doctor Ernesto Zedillo, al tomar posesión de su cargo protestó "guardar y hacer guardar la Constitución y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la República", lo que significa que el Ejecutivo Federal debe buscar el bien y la prosperidad de la Unión. El doctor Zedillo protestó cumplir la Constitución, misma que establece que la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, serán principios rectores en la organización de las elecciones federales. Su papel consiste...

La Vicepresidenta:

Permítame diputado un momento, por favor. ¿Con qué objeto solicita la palabra?

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

Señora Presidenta, con todo respeto para ver si por su conducto acepta una pregunta el orador.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Sí, con mucho gusto.

La Vicepresidenta:

Adelante diputado.

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

En virtud de que ha reiterado el orador en turno el estribillo ya muy recurrente de señalar al candidato del PRI a la Presidencia de la República como el candidato oficial, yo le quisiera preguntar, con todo respeto, si entonces considera usted que al candidato de ustedes, de su partido, el señor Fox, ¿es un candidato clandestino?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Mire, señor diputado, con la ironía que lo caracteriza, nuestro candidato es el candidato de la alianza, es el candidato de la sociedad, no es el candidato del gobierno. El candidato oficial es el de su partido, porque es el candidato del Presidente de la República y es el candidato del gobierno.

La Vicepresidenta:

Voy a suplicarles que no establezcan diálogo, a los señores diputados. ¿Ha terminado su respuesta?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

He dado contestación señora.

La Vicepresidenta:

Adelante con su intervención, por favor.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Le decía, señor diputado, el papel de un gobernante consiste en gobernar para todos y no para un sector que busca perpetuarse en el poder. El Presidente debe de promover...

La Vicepresidenta:

Permitame, señor diputado. ¿Con qué objeto solicita la palabra diputado Morales?

El diputado Francisco Javier Morales Aceves (desde su curul):

Señora Vicepresidenta, nada más para, por su conducto, plantearle otra pregunta, por insatisfacción en la primera respuesta.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted la segunda pregunta del diputado Morales?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

No se la acepto. Si está insatisfecho, al final de mi intervención, con mucho gusto.

La Vicepresidenta:

Muy bien, al final. Continúe con su intervención.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Desde esta tribuna exhortamos al Presidente de la República, que cumpla con la responsabilidad que contrajo ante el pueblo de México. Le exhortamos a que asuma su papel de jefe de Estado, que tiene como una de sus principales obligaciones ejecutar las leyes del Congreso de la Unión.

El Partido Acción Nacional siempre ha sostenido que son antidemocráticos los sistemas de partido oficial, sostenidos política y económicamente por el Gobierno. Pero no quiero que se piense que afirmamos que en México existe un partido único; en nuestro país existe un partido oficial, que aunque tiene todos los inconvenientes de partido único, no puede decirse que es lo mismo que el partido único. Es más bien la forma vergonzante de partido único, porque los regímenes totalitarios, hay que reconocerlo, cuando menos tienen el valor de decir: no vamos a tolerar ninguna forma de

oposición, aquí se hace nuestra voluntad y no admitimos que nadie discuta nuestras decisiones. No toleraremos y régimen de partidos, aquí o habrá más que el partido de Estado, el partido único. En cambio, quienes auspician esta forma de partido oficial, agregan a los defectos de partido único, el hacer de esta agrupación que es en el fondo una dependencia del gobierno sostenida con dineros del pueblo, un instrumento de simulación que utilizan para hacer una competencia desleal, destructora de los principios democráticos con métodos más sutiles, pero al fin y al cabo eficaces para doblegar el espíritu ciudadano, para abatirlo, para tratar de destruirlo y esto cobijándose con el manto de la democracia, poniéndose un disfraz y simulando que se acepte la lucha de partidos.

Es un hecho innegable que existe una estrategia del Gobierno para realizar esta campaña electoral desde la Presidencia de la República. Recordamos que desde Los Pinos, se lanzó la presentación del nuevo PRI y que desde ese recinto público el Presidente felicitó a su candidato cuando ganó el simulacro de elecciones que realizó este partido y días después convocó al ganador y a los perdedores a una "operación cicatriz" en aras de la unidad partidista usando este mismo recinto oficial. Esta estrategia responde a la mediocridad de la campaña del licenciado Labastida, a su poca repercusión pública y a su nulo avance en las encuestas.

Es evidente que el sistema se empieza a desesperar porque han gastado millones de pesos en maquillar a un candidato gris que no da color.

La senadora Beatriz Paredes Rangel
(desde su curul).

Señora Vicepresidenta.

La Vicepresidenta:

Permitame, señor diputado.

¿Con qué objeto, senadora pide usted la palabra?

La senadora Beatriz Paredes Rangel
(desde su curul).

De que consulte al señor diputado si admite una pregunta.

La Vicepresidenta:

¿Admite usted una pregunta de la senadora Paredes?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Frago:

Senadora, con mucho gusto.

La senadora Beatriz Paredes Rangel
(desde su curul).

Muchas gracias, señor diputado.

Sólo para preguntarle si usted conoce los resultados de las encuestas de diversas empresas reconocidas de opinión pública. Sólo para preguntarle, porque los resultados de las encuestas en términos generales no corresponden a su afirmación.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Frago:

Mire, señora senadora, nosotros conocemos perfectamente los diferentes resultados de las encuestas, como lo conocen todos los mexicanos y éstas indican que efectivamente, el PRI, su candidato oficial está por debajo de las encuestas que además, que el candidato de la alianza va repuntando las encuestas, así es, de las dos.

La Vicepresidenta:

¿Ha concluido, ha concluido su respuesta?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Frago:

He concluido, señora.

La senadora Beatriz Paredes Rangel
(desde su curul):

¿Podría darnos el nombre de alguna empresa, porque nosotros no conocemos ninguna encuesta que arroje esos resultados?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Vienen en los medios de comunicación y también en el Internet, no precisamente en la página de la Presidencia, ésta ya la borraron, pero vienen en los diferentes medios de comunicación.

La Vicepresidenta:

Continúe con su intervención, diputado por favor.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Les decía, señores diputados, que el Partido Acción Nacional, ha sostenido que no tiene ningún derecho el Presidente de la República a usar la Presidencia de la República y los recursos del Estado mexicano para montar campañas electorales para su candidato ni mucho menos usar verdades a medias que son mentiras completas para desprestigiar a sus contrincantes, usando información estadística de dudosa credibilidad.

En relación a las declaraciones del presidente en Guanajuato, donde las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, intentó descalificar las acciones de un gobierno emanado de un partido distinto al suyo. Rechazamos estas afirmaciones tendenciosas y manipuladoras.

El Partido Acción Nacional, a través de sus senadores, ha propuesto para evitar estas situaciones, una iniciativa de una nueva Ley del INEGI para hacerlo un organismo autónomo, a fin de evitar que sirva tanto para maquillar los problemas del país, como para calumniar a los enemigos del régimen.

Los mexicanos tenemos el derecho a contar con información objetiva de nuestra realidad

nacional; tenemos el derecho a no ser engañados y a que las autoridades presenten cifras verdaderas sobre nuestros problemas.

No es la primera vez que el sistema abusa de los órganos de gobierno para engañar a la población, recordemos que el secretario de Desarrollo Social, Carlos Jarque y el subsecretario de Desarrollo Social, Mario Palma Rojo, fueron acusados por el ex contralor del INEGI, Francisco Hernández Valdivia, de haber ordenado encubrir durante nueve años, desviaciones de recursos y enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos; de elaborar en cuentas privadas a petición de José Córdoba Montoya; fraudes de diversas áreas y hasta en donde el conteo de población y vivienda en Ciudad Juárez, hubo irregularidades; graves desvíos de recursos; cifras alteradas; lo que provocó un daño patrimonial.

Debemos tener en cuenta que la verdadera valuación de un gobierno democrático está en la opinión de los ciudadanos, a comparación de gestiones públicas, no puede hacerse con cifras oficiales.

Finalmente compañeros diputados, por estas razones le demandamos al Ejecutivo Federal, que cumpla con la protesta que realizó cuando tomó posesión de su cargo. Le demandamos que respete la dignidad de la investidura presidencial y le exigimos que deje de hacer proselitismo con recursos del Estado a favor del candidato del PRI.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Señor diputado, ¿acepta usted la pregunta que le piensa formular el diputado Silva Morales?

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fragoso:

Que pase a tribuna, al debate.

El diputado Jorge Silva Morales
(desde su curul):

Usted se comprometió, no se raje.

El diputado Juan Carlos Gutiérrez Fregoso:

No la acepto.

La Vicepresidenta:

Permítanme y les pido orden en la sala.

Tiene la palabra la diputada Lenia Batres, del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

La diputada Lenia Batres Guadarrama:

El Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo, se ha convertido además de militante priísta, en un exacerbador de las políticas neoliberales. Es un militante internacional a favor del neoliberalismo, lejos de ser y de representar al Estado mexicano, que es lo que nosotros esperaríamos.

El Presidente al defender en Davos la globalización, desestimó que desde el punto de vista social ha extremado la pobreza y la riqueza, ha sido tajantemente discriminatoria en lo económico pero también en lo cultural, cuando ha lanzado al 80% de la humanidad a la pobreza.

La orientación de la globalidad actual, sostiene el PRD, debe modificarse. No puede ser ya un fenómeno que sólo sirva para el provecho y para la acumulación y ganancia de un sector reducido de la sociedad. Es imprescindible que el desarrollo e intercambio tecnológico sirvan para resolver problemas de nutrición, de conservación del medio ambiente, de educación, de empleo. Hace falta un viraje de la dirección actual de la globalización para que sea incluyente.

En el mundo surgen elementos de presión, de contestación y de negación de la globalización de la propia sociedad civil, la lucha por el respeto a los derechos humanos, por el medio ambiente, por los derechos de las mujeres, por los grupos étnicos, son batallas que ocurren en contra de globalización que es homogeneizadora y que pretende hacer que toda actividad humana sea de provecho en el mercado. Es

decir, pretende que sea actividad mercantil. Tenemos que crear condiciones para el cambio.

El Partido de la Revolución Democrática sostiene que ningún país ha de permanecer aislado de la dinámica de la economía mundial y no nos oponemos a la negociación de acuerdos internacionales en materia económica, comercial y financiera entre México y cualquier región del mundo.

Sin embargo, estamos convencidos de que la orientación neoliberal, basada en la desregulación y la apertura indiscriminada, no es la única y mucho menos la mejor forma de inserción en la economía mundial.

Consideramos que hasta ahora las reglas que rigen las relaciones económicas internacionales no han ayudado a superar ni siquiera a aminorar, los problemas de nuestra economía.

Es un hecho que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha agudizado la desindustrialización, la desintegración de las cadenas productivas y la desnacionalización de nuestra economía.

La realidad contradice las promesas. Hay menos y más precarios empleos. El deterioro de las condiciones de vida provocados por la lógica neoliberal no sólo se ha agudizado en el llamado tercer mundo, sino que se extiende cada vez más a los países desarrollados, vía el desempleo y el desmantelamiento de las conquistas sociales.

La inestabilidad monetaria y financiera, primero de México y luego de Asia, Rusia y Brasil, muestra la urgente necesidad de regular los flujos de capital y especialmente los capitales calientes o especulativos.

Llevamos ya 20 años completos de estancamiento e inflación. El peso mexicano ha pasado de 22 por un dólar, en 1981, a 9.50 en el año 2000 y los expertos más serios señalan que está sobrevaluado.

El deterioro del salario ha sido continuo. A cada medida para salvar el modelo, las cosas han empeorado.

La concentración del ingreso aumentó después de la privatización de los bancos, de la firma del TLC, después de cada crisis financiera.

Los tres gobiernos neoliberales han ido de mal en peor. El de Ernesto Zedillo Ponce de León ha llegado a las peores desigualdades en 50 años y no se ha tomado una sola medida importante para atenuarlas.

Según el enfoque oficial dominante, el mercado mundial por sí mismo asigna y desarrolla las mejores posibilidades para cada país. Según este postulado, no es necesario pensar qué país queremos y podemos ser; simplemente habría que eliminar cualquier traba al mercado mundial. Sin embargo, el propio mercado se ha encargado una y otra vez de desmentirlo.

Para nosotros, esta orientación es inaceptable, ya que implicaría renunciar a ser sujetos activos de nuestro futuro y dejar que el mercado decida por nosotros.

La globalización solamente puede ser exitosa si contempla los siguientes elementos:

1) Integrar a la economía mexicana a la economía mundial a partir de los proyectos nacionales de desarrollo, dado que no se puede dejar al mercado la definición del proyecto nacional.

2) Regular nacional y supranacionalmente al capital, especialmente el especulativo. La tendencia reciente ha sido dar libertad absoluta a los capitales y las corporaciones transnacionales han crecido en tal magnitud que están fuera del control efectivo de los gobiernos, por lo cual necesitamos de nuevos instrumentos para reafirmar el control público sobre esas inversiones.

El comercio y la inversión no constituyen un objetivo en sí mismos, sino instrumentos para el logro de un desarrollo sustentable y el bienestar social. La historia ha demostrado que el mercado solo no genera desarrollo y mucho menos justicia social, razón por la cual es urgente contar con una economía mundial regulada nacional y supranacionalmente, de tal manera que asegure la paz, la democracia, el desarrollo sustentable y la estabilidad económica.

Los principales resultados macroeconómicos de 1999 podría decirse que han sido favorables al Gobierno mexicano. Según el Banco de México estos resultados corroboran que la aplicación de una política económica congruente

por un tiempo prolongado está sentando bases para desarrollar el potencial del crecimiento de la economía nacional.

Efectivamente, en el PRD festejamos los resultados, pero no podemos cegarnos ante la evidencia de que no son igualmente favorables para todas y todos los mexicanos. Por el contrario, para un número cada vez mayor de personas la vida se resuelve día a día de una manera crecientemente alejada del parámetro de consumo mínimamente adecuado. Más del 40% de la población vive por debajo de la línea de la pobreza, de acuerdo con el Banco Mundial.

Y podríamos decir, de acuerdo con otros parámetros, que los pobres extremos suman 45 millones y los pobres llegan ya a 70 millones.

Además el 52% de la fuerza de trabajo se emplea en la economía informal y de los 700 mil nuevos trabajadores afiliados al IMSS, pues esta cantidad está muy lejos de 1 millón 150 mil puestos de trabajo requeridos para absorber a jóvenes que se incorporaron en 1999 a la fuerza de trabajo. Los asalariados que perciben hasta dos salarios mínimos son el 49.8% de la población urbana ocupada.

Así las cosas los logros macroeconómicos no alcanzan al grueso de la población; por el contrario, el deterioro de los niveles de vida resulta alarmante. La aplicación congruente de una política económica por un periodo prolongado, luego de 17 años, ilustra con contundencia que esta política económica ha sido incapaz de generar un crecimiento sostenido de la economía y lo que se ha conseguido es un crecimiento extraordinario de la desigualdad.

Por eso nosotros creemos que nuestro país debe tener como estrategia en las negociaciones comerciales internacionales los proyectos nacionales de desarrollo, previamente consensados con nuestro pueblo y para que los acuerdos comerciales internacionales sean equitativos se debe partir de un reconocimiento de las asimetrías existentes entre los países firmantes, así como entre las regiones al interior de los mismos.

Debe mantenerse el derecho de los países de reservar sectores fuera de la negociación y garantizar la soberanía alimentaria.

Deben pactarse requisitos de desempeño a los inversionistas extranjeros para orientar sus inversiones según las prioridades nacionales, así como privilegiar la inversión productiva y desalentar la inversión especulativa de corto plazo.

El intercambio comercial entre países debe ser parte de una estrategia de desarrollo, que garantice una más equitativa distribución de la riqueza.

Elevación de los niveles de vida de los pueblos que propugne por un esquema de producción en armonía con la naturaleza y permita heredar un mundo sano a las próximas generaciones.

Los acuerdos comerciales o de integración, así como las políticas económicas internas, deben incluir objetivos sociales con plazos concretos, indicadores para evaluar su impacto social y medidas coercitivas.

Cualquier tratado debe reconocer explícitamente la prioridad de los acuerdos internacionales medio ambientales suscritos, asumirlos y establecer los mecanismos para su cumplimiento.

Igualmente se tienen que establecer mecanismos que prohíban la obtención de ventajas comparativas, por la vía de la permisibilidad o carencia de regulaciones medio ambientales, laborales o sociales.

Estas políticas serían las que un verdadero jefe de Estado mexicano estaría promoviendo al exterior de nuestro país.

Gracias.

La Vicepresidenta:

Gracias, diputada Batres.

Tiene la palabra el diputado Fidel Herrera Beltrán, del Partido Revolucionario Institucional, para el mismo tema hasta por 10 minutos.

El diputado Fidel Herrera Beltrán:

Señora Vicepresidenta; diputadas, senadoras; diputados, senadores:

Permitánnos abordar, por la profundidad de la discusión, el discurso que a nombre del grupo parlamentario del PRD se ha pronunciado y después tocar algunos de los puntos de la exposición superficial e irresponsable, de orden montuno y poco elegante, que escuchamos en la primera intervención a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Con mucha claridad alguno de los cerebros más lúcidos de nuestro tiempo ha señalado que en el momento en que la bipolaridad termina en el mundo, se cae el muro de Berlín y termina de hecho el conjunto de países gobernados por regímenes que no "regímenes", como alguien señaló en la tribuna, de orden totalitario, se levanta el espíritu de las libertades que recorre al mundo y surge la necesaria búsqueda de la integración de un nuevo orden mundial en que por lo menos tres principios son aceptados de manera universal:

El primero, el agotamiento de los planteamientos ideológicos y filosóficos que no son capaces de producir un sistema económico que pueda resolver todos los problemas de la humanidad y construir su felicidad.

El segundo, que si algo es la economía es política y que si algo es la política es sociedad, porque ésta se construye, se crea o se desarrolla para satisfacer a la sociedad a través de los instrumentos de la economía y

La tercera, que la globalidad, mundialización, universalización, pluralidad de países o diversidad económica, política, social o cultural, requiere para alcanzar sus objetivos de construcción de sociedades felices, de regulaciones nacionales que preserven soberanías, nacionalismos y expresiones propias de idiosincrasias y de cada una de las regiones y naciones del mundo.

Por eso, en esta hora, en que esta patria se plantea crecer más con un sentido cierto y seguro, renovarse en sus instituciones políticas para continuar con un programa de transformaciones que construya una sociedad mexicana más igualitaria y justa, México tiene que ocupar su lugar y hacer su propuesta en el debate de las naciones y hacer su contribución para señalar los límites y las contribuciones que los procesos de integración mundial regional nos ofrecen y ofrecer las experiencias, alcances y limitaciones de los acuerdos económicos regionales, el TLC entre otros, buscando construir exitosamente a partir de sus experiencias

positivas, otros arreglos económicos y políticos como el que próximamente firmaremos con la Unión Europea, reafirmando en todo momento que toda construcción, que toda búsqueda, que todo acuerdo en el marco global, tiene que ser para servirle a México y a los mexicanos.

De eso se trata la posición política de México en el marco de la globalización; ésa fue la voz que México hizo escuchar en el marco de la discusión internacional, en donde con toda claridad el Presidente de la República dijo que lo que se trata ahora es de impedir que los que quieren "de salvar a los países en vías de desarrollo del desarrollo", nos impongan sus criterios exclusivistas o desintegradores para con criterios de carácter laboral o ecológico, imponer determinaciones económicas reduccionistas. Ese es el debate del mundo y del país, en eso estamos nosotros, para una patria independiente, libre, soberana, democrática y justa, con una propuesta nacional e internacional que refleje la voluntad de la mayoría de los mexicanos; eso hicimos, eso hacemos y eso seguiremos haciendo para que este país siga siendo libre, independiente y soberano.

En el otro extremo escuchamos esta exposición montuna que exige sin criterios y fundamentos, responsabilidades que el jefe del Ejecutivo Federal ha cumplido con extraordinaria calidad y eficacia. Ahí encontramos estas críticas que afirman sin razón y fundamento, que el jefe de las instituciones nacionales hiciera campaña política en torno del candidato del Partido Revolucionario Institucional para transmitirle la fuerza moral y política que ha logrado construir en el debate o el combate electoral; un Presidente que se ha ajustado en todos sus actos al estricto cumplimiento de la Constitución y de la ley, que en muchos aspectos ha avanzado más allá al proponer reformas que han acotado su función y que han entregado, reconociendo los avances democráticos de la nación, grandes espacios para que sea la sociedad la que decida, ahí está el ejemplo de la decisión de hacer que en 1997 eligiéramos los poderes de la Ciudad de México, de un Presidente que, como ciudadano, cumple con la ley y desarrolla su tarea, que tiene también el soberano ejercicio de sus derechos políticos y que en esa naturaleza y calidad tiene todo el derecho de expresarse con toda claridad.

Y déjenme reflejar en un ejemplo de carácter inmediato lo que ahora afirmo con esta exposición de fondo; el Presidente tiene todo el dere-

cho a manifestarse políticamente en sus simpatías, él está obligado en el marco de la ley a ser imparcial, lo es; a lo que no está obligado en ningún sitio es a ser neutral, sólo neutrales e imparciales deben ser las autoridades electorales y con ese mismo derecho, los servidores públicos electos en entidades donde el PRI no es mayoría tienen el ejercicio libérrimo de su voluntad aunque en muchos de esos casos sí abusan y violan la ley o ¿acaso el gobernador de Jalisco o el de Nuevo León no han expresado su simpatía por el candidato oficial del PAN a la presidencia de la República? Hasta donde nosotros conocemos no han dicho que respalden a Camacho o a Muñoz Ledo o a alguno de los otros candidatos de los partidos que han registrado posiciones rumbo a la Presidencia de la República?

Por eso, con mucha claridad, con mucha energía nosotros reclamamos el respeto a los derechos políticos de quien respeta los derechos políticos de los ciudadanos y de los poderes de la Unión.

Que hay en México un partido único, dice el orador de Acción Nacional, bueno, nosotros creemos que existe Acción Nacional, por lo menos lo vemos figurar en los registros electorales y otras fuerzas políticas también; que los priistas hicimos, dice, un simulacro electoral cuando logramos una movilización sin precedentes para elegir democráticamente un candidato a la Presidencia de la República el pasado 7 de noviembre cuando fuimos capaces de movilizar a casi 10 millones de ciudadanos y que se contraponen a esos 500 mil que dicen, ó 300 mil que otros señalan, tuvo en su elección interna... 100 mil me corrigen ahora con mayor puntualidad, el PAN en donde su candidato no tuvo opositor, era único y en donde ganó la candidatura que ya había comprado porque ahí quedó claro que son más los amigos de Fox que los militantes del PAN.

Ahí, ahí están los datos, ahí están los hechos, ahí están las claridades, yo creo que en medio de estas intervenciones que no tienen una claridad en la exposición por cuanto al análisis y en otras que no tienen ningún fundamento político por cuanto al exigimiento de responsabilidades que no existen, debemos estar muy claros. Hay un Gobierno que cumple, hay un país que crece, hay un México que en este año alcanzará metas extraordinarias y combatirá pobreza y marginación, hay junto al cumplimiento de estos objetivos económicos el gran com-

promiso de construir un país democrático, con elecciones limpias y con resultados aceptados por todos los participantes y lo que más les duele y lo entendemos, hay una candidatura sólida, de gran presencia, con propuesta, compromiso, visión auténtica de cambio y de futuro, la propuesta del PRI con su extraordinario candidato Francisco Labastida Ochoa, ése es el fondo de los reclamos, el de protección internacional con una confusión en la exposición y este discurso montuno e irrespetuoso que no merece una consideración mayor. He dicho.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra, en un segundo turno de oradores hasta por cinco minutos, para el mismo tema, el senador Juan Antonio García Villa, del Partido Acción Nacional.

El senador Juan Antonio García Villa:

Señora Presidenta; señoras y señores legisladores:

Se ha dicho aquí que el Ejecutivo se ajusta en el ejercicio de sus facultades, estrictamente a lo establecido por la Constitución y la ley. Nos permitimos discrepar y no vamos a discrepar con algún argumento que sea propio de quienes tenemos una militancia partidaria diferente a la del Ejecutivo en turno.

Dice en su célebre tratado sobre el presidencialismo mexicano, el reconocido jurista Jorge Carpizo, que el Presidente en México tiene numerosísimas facultades que ya de suyo son excesivas para un régimen presidencialista y señala que tiene las facultades constitucionales y las facultades que la ley secundaria le atribuye; que son tan numerosas de suyo, que difícilmente un ser humano puede atenderlas.

Pero señala Carpizo que además el Presidente en México tiene lo que llama, señoras y señores, las facultades metaconstitucionales y las facultades metalegales; están más allá de la Constitución y la ley y entre éstas no es casualidad que en primerísimo lugar apunte Jorge Carpizo que se encuentra la de ser el auténtico, real líder del Partido Revolucionario Institucional que les guste o no, es el partido oficial mexicano.

Entonces ya no estamos tan de acuerdo, a pesar de lo que aquí se diga, que el Presidente

se ciñe en esta materia a lo que estrictamente señala en lo que a facultades corresponde, la Constitución y también a lo que establecen las leyes.

Indebidamente, cuando menos metaconstitucionalmente, el Presidente de la República asume las funciones de dirigente real de un partido político que es además el que tiene a su alcance todos los recursos del poder público, por eso no es de extrañar, señoras y señores legisladores, que en la reciente gira del Presidente de la República, una pregunta constante de la prensa extranjera haya sido acerca de su papel como militante de un partido político y como apoyador del candidato de ese partido político.

En la entrevista que concedió a un diario de Zurich, le preguntan si apoya a su candidato y dice literalmente el Presidente, lo voy a citar en lo conducente: "una vez elegido candidato del PRI, Labastida tiene todo mi apoyo para los comicios presidenciales del 2 de julio" y sin duda que no se refiere en esta palabra, en esta expresión que he enfatizado, a todo el apoyo personal del ciudadano Ernesto Zedillo; evidentemente en México, con este exacerbado presidencialismo cualquiera puede entender qué significado tiene todo el apoyo que un Presidente de la República anuncia públicamente a favor de un candidato.

Pero no solamente eso. El Presidente de la República reconoce precisamente...

La Vicepresidenta:

Senador, permítame un momento.

¿Con qué objeto solicita la palabra, diputado Quirós?

El diputado Miguel A Quirós Pérez (desde su curul):

Con toda atención, señora Presidenta, preguntarle por su conducto al señor senador si acepta una pregunta de mi parte.

La Vicepresidenta:

¿Acepta usted, senador, una pregunta?

El senador Juan Antonio García Villa:

Por supuesto.

La Vicepresidenta:

Adelante, diputado Quirós.

**El diputado Miguel A Quirós Pérez
(desde su curul):**

Señor senador, es reconocida por propios y extraños su capacidad y su cultura jurídica, demostrada en muchos foros, por eso me atrevo a hacerle una pregunta que espero me conteste con toda honestidad. ¿Qué disposición del derecho positivo mexicano prohíbe en forma expresa que el Presidente de la República o cualquier otro funcionario, haga proselitismo a favor de su partido, en defensa de las políticas públicas de la cual es mandatario, porque así lo obtuvo a través del consenso popular? y, ¿qué diferencia existe entre proselitismo y delitos electorales tipificados en el Código Penal del Distrito Federal?

Por su respuesta, muchas gracias, señor senador.

La Vicepresidenta:

Adelante, señor senador.

El senador Juan Antonio García Villa:

Si el señor diputado siguió el curso de mi argumentación, yo para nada mencioné la prohibición que puede existir en algún ordenamiento legal, al Presidente de la República a defender el diseño y ejecución de sus políticas públicas.

En alguna ocasión aquí mismo en esta tribuna, yo mencioné bajo la base de un argumento que dio el senador Eduardo Andrade, que acatar implica sumisión a lo que se haya resuelto por una autoridad que tiene competencia en la materia y que por lo tanto no puede estar en desacuerdo.

Yo creo que tiene, yo diría no sólo el derecho sino hasta la obligación de defender sus políticas públicas, pero yo no creo, señor diputado, que la postulación del candidato del PRI a la Presidencia de la República corresponda a una política pública del Ejecutivo. Yo sólo he hecho referencia a la y si el tiempo me lo permite lo haré rápidamente, a las respuestas que en el diario éste de Suiza, en una entrevista concedida a la CNN y en la conferencia de prensa que dieron conjuntamente él y el presidente José María Aznar, en el Palacio de la Monclova, respectivamente el 28, el 29 y el 31 de enero.

Lamento no estar en condiciones de compartir ni siquiera su pregunta, porque yo no he hecho referencia a las políticas públicas del Presidente, que él puede defender a pesar de lo que dijo el otro día el senador Eduardo Andrade, que el acatamiento implica sumisión y sólo me estoy refiriendo a la actitud partidaria del Ejecutivo, no que en cuanto ciudadano apoye a un candidato, sino a que como Presidente, con todo lo que esto significa en el sistema político mexicano, exhiba ese apoyo que es no del ciudadano Ernesto Zedillo, sino del Presidente de la República y que queda clasificado, como lo he mencionado, en la categoría de las facultades que Jorge Carpizo, creo yo que con todo acierto, llama facultades que van mucho más allá de la Constitución, al convertirse el Ejecutivo en líder real del Partido Revolucionario Institucional, lo cual resulta inadmisiblemente.

La Vicepresidenta:

Continúe con su intervención, por favor. Continúen con el tiempo del senador.

El senador Juan Antonio García Villa:

Gracias. Simplemente, para mencionar rápidamente que, como ya lo señalé, en una entrevista a la Cadena CNN, cuando le pregunta al Presidente, dice: "...obviamente, el señor Labastida es mi candidato favorito. Voy a votar por él". Quizá en ningún momento adquiere mayor relevancia la secrecía del voto que entendiéndose de un funcionario que en México tiene tanto poder como el Presidente de la República.

Y, por último, la respuesta a ésta, yo no sé si de broma, que el Presidente dio en el palacio

de la Monclova, cuando le pregunta los señalamientos que hacen otros dos candidatos a la Presidencia de la República, que se ha convertido en el personaje que encabeza la campaña del candidato del PRI, se sale por peteneras, cree que hace sonreír a los reporteros, pero francamente es una respuesta que no satisfizo a nadie y mucho menos a los mexicanos.

Quisiéramos nosotros, para concluir, señora Presidenta, invitar respetuosamente al Ejecutivo para que, con respeto a la propia investidura presidencial y sin perjuicio de sus derechos ciudadanos, no ejerza las facultades metaconstitucionales que lo han establecido en este sistema político como líder real del PRI.

Gracias.

La Vicepresidenta:

Tiene la palabra, para hablar sobre el mismo tema, el diputado Sergio Valdés, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Sergio Valdés Arias:

Gracias por su anuencia, señora Presidenta; legisladores:

Cuando escuchamos aquí la intervención del diputado Fidel Herrera, reflexionamos: ¿si sería o no irresponsable una declaración como la que él hiciera en este alto sentido triunfalista, sobre los resultados que ha tenido para el país la globalización?

Y le admitimos como bueno el punto de vista que tomó sobre la exposición de mi compañera de partido, la diputada Lenia Batres, sobre la argumentación sólida y consistente de lo que es un acuerdo internacional y de lo que es este proceso de globalización que hoy está en todo el mundo.

Questionamos, cuestionamos del Gobierno, sí, la forma en que ha llevado al país a los procesos de globalización y esta forma la tenemos que llevar simplemente a cifras: tenemos de 80 a 85 millones de pobres en el país; tenemos 300 mil familias beneficiadas del proceso globalizador.

Y voy a tocar palabras del propio presidente Zedillo, cuando se le hace esta famosa entrevista en Davos, sobre los globalofóbicos, cuando cita a la entrevista, dice y está ante empresarios: "lo que yo quisiera hacer es brevemente actualizarlos acerca de lo que sucede en México. Desde luego, yo sé que muchos de ustedes tienen negocios muy importantes en mi país y, por cierto, esos negocios en general han avanzado. Ustedes van bien en México. Lo sé. Pero más que hablar del presente me interesa el futuro".

Esto no lo dice cuando tuvo que venir a esta representación popular.

Y actúa tan livianamente en sus expresiones, porque sabe que le quedan 10 meses como Presidente de la República, que están caminando las campañas electorales, porque sabe que difícilmente podrá ser censurado de nueva cuenta ante una comparecencia en el Poder Legislativo y en su discurso en Davos también comentaba, que incluso ponía como ejemplo la privatización del sector ferrocarrilero que había dado un éxito y decía él: "tuvimos que enmendar la Constitución", ¡fijense qué grave!, ¡qué grave!, ¡qué grave expresión del Presidente!, "tuvimos que enmendar la Constitución", eran uno sólo, Ejecutivo y Legislativo. Ahora y después cuando tuvo que expresarse sobre el sector eléctrico tuvo que decir: "no se podrá realizar la transferencia del sector público al sector privado del sector eléctrico, porque tenemos que lograr una reforma constitucional", ¿qué es lo que pasa?, ¿qué tiene un Poder Legislativo diferente?

Entonces, yo creo que tenemos, de alguna manera y aquí se ha dejado sentir, es importante que al Presidente de la República vayamos pensando en hacerle una o más bien, vayamos pensando en platicar con la comisión plural investigadora, de que no se desvíen recursos para las campañas electorales para que se investigue o se haga un llamamiento al propio Presidente de la República, para que no un día vaya a Guanajuato y censure a Fox, otro día vaya a Zacatecas y les diga a los diputados protagónicos, está en el Distrito Federal y censure al gobierno del Distrito Federal en aras de una conveniencia electoral.

Por ello, pensamos nosotros que debiera reflexionar el Presidente en sus expresiones. Las salidas internacionales que él tiene, las

acuerda el Poder Legislativo y se le da autorización como jefe de Estado, para que actúe como jefe de Estado, para que concrete con los representantes de los otros países por el bien de todos los mexicanos y para que hable como jefe de Estado y no rehuya preguntas tampoco políticas.

Por tanto, consideramos nosotros que el Presidente se ha extralimitado en sus funciones y debiera ser realista, el saldo de los 20 años de globalización o de modelos económicos en los que él ha intervenido durante 12 años, por lo menos directamente, ha sido negativo para el país. No rehuimos a los procesos globalizadores pero sí, no estamos de acuerdo en la forma en que se ha contratado la globalización para el país.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el senador Manuel Medellín, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para el mismo tema.

El senador Manuel Medellín Milán:

Muchas gracias, señora Presidenta; compañeros legisladores:

Estamos debatiendo, por cierto y hay que precisarlo, declaraciones y actuaciones del Presidente en estos días, que tienen qué ver tanto con su postura ante el comercio internacional, en el Foro Económico Mundial, como con relación a la forma en que el partido eligió, el Partido Revolucionario Institucional, eligió a su candidato a la Presidencia de la República y su actitud frente a ese cambio fundamental en la forma de proceder de nuestro partido.

El Presidente, por cierto, en Davos se refirió fundamentalmente a los intereses de México, a las inquietudes y aspiraciones de los mexicanos y defendió, ciertamente, el libre comercio y advirtió a las fuerzas políticas y a las naciones de un intento de utilizar los temas laborales y los temas ambientales como un instrumento de neoproteccionismo.

El Presidente, por cierto, afirmó que el comercio internacional, entre otras cosas, se apoya en las diferencias entre los países, nada de homogeneizar; se refirió precisamente a que el comercio internacional y los flujos se producen como las diferencias y las correlaciones entre los países que permiten a través del libre comercio incrementar la actividad económica y por lo tanto los empleos y los salarios.

Su argumentación a favor del libre comercio se basa principalmente en objetivos sociales y refiere cómo el libre comercio y las instituciones orientadas al sector externo de la economía, han permitido incrementar las plazas de trabajo y han revelado con toda claridad que los ingresos de los individuos son mejores precisamente en ese sector de la economía que concurre al mercado internacional. Las preocupaciones, pues, de los mexicanos reveladas en voz del presidente Zedillo en el Foro Económico Mundial, tienen que ver con la defensa del libre comercio, advertir del neoproteccionismo, pero basado fundamentalmente en los objetivos sociales de los mexicanos de crear mayores empleos y de tener mejores salarios.

Respecto a los pronunciamientos de carácter político que hizo el señor Presidente, manifestando desde luego su apoyo al licenciado Labastida en su calidad de candidato del PRI, están expresados en el contexto de una entrevista a este medio suizo que tienen qué ver con el cambio en que el Partido Revolucionario Institucional elige a su candidato a la Presidencia de la República y el Presidente reconoce que ha abandonado, que ha dejado en manos de su partido, que ha renunciado a esa facultad de intervenir en la decisión respecto de la candidatura presidencial y que su partido recurre a un método de consulta abierta a militantes, simpatizantes y ciudadanos en general y que el producto de esa consulta es una candidatura en la persona de Francisco Labastida y que secundando los resultados de la consulta, es que el Presidente le da, como el dice, todo mi apoyo a Francisco Labastida, en su calidad de candidato del PRI, puesto que es resultado de una consulta donde más de 10 millones o casi 10 millones de electores se pronuncian a favor de esa candidatura.

Por lo tanto lo que hace ahí el Presidente es avalar un proceso que él mismo propició y reconocer que su partido ha recurrido a una

forma democrática que él secunda y que él apoya y en su calidad de candidato a presidente, del PRI, del licenciado Labastida.

Y por cierto, en una democracia moderna, como ocurre en cualquier país, un jefe de Estado puede no solamente tener sino manifestar sus preferencias electorales, es una práctica común en todas las democracias, es un acto de libertad y de legitimidad al que pueden recurrir los jefes de gobierno o los jefes de Estado al pronunciar sus preferencias políticas. No hay, por lo tanto, ninguna violación a los principios constitucionales y legales; el presidente Zedillo reconoció desde su acceso al poder, que tenía en el pasado facultades metaconstitucionales a las que renunció expresamente, a las que se refirió, por cierto en un libro escrito en los setenta Jorge Carpizo y que él mismo ha reconocido que si lo volviera a escribir, sería en términos muy distintos porque estamos hablando de Méxicos muy distintos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Vicepresidenta:

Gracias, señor senador.

Como un acuerdo de los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios y para cumplir con el artículo tercero del Acuerdo Relativo a las Sesiones, los temas que estaban agendados en el debate político se posponen para la siguiente reunión.

Por tanto pido a la Secretaría nos informe sobre los demás asuntos en cartera.

ORDEN DEL DIA

El secretario senador José Fernando Herrero Arandia:

Vamos a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Tercer Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 9 de febrero de 2000.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

El Instituto de Cultura de la Ciudad de México invita a la ceremonia cívica que, con motivo del CLXIX aniversario luctuoso del general Vicente Guerrero Saldaña, tendrá lugar el 14 de febrero a las 10:00 horas, en la Columna a la Independencia.

De los congresos de los estados de Chiapas, Coahuila, Quintana Roo y Yucatán.

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Miguel Eduardo Hernández Velázquez, Herminio Alonzo Blanco Mendoza, José Luis Barros Horcasitas, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, Claudio Xavier González Guajardo y Francisco Eduardo del Río López, puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Turno a comisión).

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Carlos Espinoza Alvizar, Oliver Albert Farres Martins, Rogelio Granguillhome Morfín, Enrique Aranda Salamanca y Fermín Domínguez Montero, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Liliana Zozaya Corona, Diego Hernández Flores y Alejandra Mitre Michel, para prestar servicios a gobiernos extranjeros. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Jesús Guerrero Santos, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario del Brasil, en Guadalajara, Jalisco. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Dictámenes a discusión

Veinticuatro de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican los grados militares a varios ciudadanos mexicanos.

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Vicepresidenta (a las 15:30 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles 9 de febrero a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 54 minutos.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 24 legisladores.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 3.
- Excitativas a comisiones: 1.
- Puntos de acuerdo: 1.
- Temas de agenda política: 3.
- Oradores en tribuna: 20.
PRI-7; PAN-8; PRD-3; PT-2.

Se recibió:

- 1 invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, al acto cívico conmemorativo del LXXXIII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 invitación, a la ceremonia que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro para conmemorar el LXXXIII aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 3 comunicaciones de los congresos de los estados de Michoacán y Tamaulipas;
- 1 comunicación del presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral;
- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa del PRD;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios, para que cinco ciudadanos, puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos de Guatemala, Colombia, Uruguay y España;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicitan los permisos constitucionales necesarios, para que tres ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas, respectivamente y uno, pueda aceptar el cargo de cónsul honorario del Brasil;

- 13 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que se remiten las hojas de servicios de igual número de ciudadanos mexicanos, para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se aprobó:

- 1 comunicación del diputado Arturo Núñez Jiménez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proponiendo al senador Dionisio Eduardo Pérez Jácome, como consejero del Poder Legislativo, ante el Instituto Federal Electoral;
- 4 dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto con el que se conceden los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de Uruguay, España, Italia y Yugoslavia, respectivamente;
- 1 dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto con el que se conceden los permisos constitucionales necesarios para que ocho ciudadanos puedan prestar sus servicios en la Embajada de Australia en México;
- 1 dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo relativo a la ratificación del nombramiento de administrador general de recaudación del servicio de administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- 16 dictámenes de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo con los que se ratifican los grados militares de igual número de ciudadanos mexicanos.

NOTAS*Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:*

CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNN	Red de Noticias por Cable (por las siglas en inglés)
D.F.	Distrito Federal
IFE	Instituto Federal Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PAN	Partido Acción Nacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto interno bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNORCA	Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas